

Sesión plenaria de las Cortes españolas



PATRIA

GRANADA, miércoles, 21 de diciembre de 1955

Núm. 6.322

Oficios. 10. Teléfonos 2593-2595 Año XXI

UNA pta.

Su Santidad el Papa pronunciará en Nochebuena su mensaje de Navidad

LA MISA DEL «GALLO» SE RADIARÁ A TODO EL MUNDO DESDE EL VATICANO

CIUDAD DEL VATICANO, 20 (EFE). — Su Santidad el Papa pronunciará su mensaje de Navidad, que será retransmitido por radio a todo el mundo, a las doce horas del próximo día 24 (hora española). Asimismo, la misa del Gallo, a la que asistirá el Santo Padre, será radiada a todo el mundo.

MAQUINARIA ELECTRONICA PARA GENEROS DE PUNTO

BARCELONA, 20. (CIFRA). — La primera máquina electrónica para géneros de punto ha sido ideada y construida en Badalona, exhibiéndose

se en unos talleres de dicha ciudad por los que desfilan los técnicos del ramo. También ha sido examinada por los profesores y alumnos de la Escuela de Canet de Mar. Las principales características de la máquina electrónica son: tipo «Telpunitt», de treinta pulgadas diámetro; finura, dieciocho agujas por pulgada; veinticuatro sistemas «Jacuarts» y un aparato de listar a tres colores distintos en cada sistema. Se afirma que esta máquina va a revolucionar las hoy existentes por su mayor producción, que se calcula doble de las corrientes, en visibilidad total de los elementos, pues al accionarse electrónicamente puede estar todo montado al aire.



Una bellísima vista parcial del interior de la Cartuja granadina, captada por la cámara de Miguel Burgos.

MAS DE 450.000 PESETAS IMPORTAN LAS OBRAS DE CONSERVACION Y MEJORA DE LA CARTUJA DE GRANADA

Han sido costeadas por el señor Arzobispo

El Estado contribuye con otras 200.000 pesetas para la conservación del arco toral de la iglesia y cúpula de la sacristía

Han sido costeadas por el Arzobispado de Granada las obras de conservación y mejora de la Cartuja de Granada, en su primera parte, las cuales ascienden a más de 450.000 pesetas, cifra que será aumentada en otras 200.000 pesetas que facilitará el Estado para el arco toral de la iglesia y cúpula de la Sacristía.

Dichas obras han consistido en la pavimentación de la iglesia con losas de mármol blanco y gris y galerías del claustro; renovación del tejado de dichas galerías y de la iglesia, y obras de defensa del «Sancta Santorum», mediante el cerramiento de galerías bajo la capilla y alzamiento de un gran muro de defensa, circundante de la sacristía, de dicha Capilla-Sagrario y capillas laterales.

También se han cuidado numerosos detalles, como colocación de nuevas cornucopias, cuadros de Sánchez Cotán en el Refectorio, etc. etc.

Las obras de consolidación y embellecimiento son de importancia extraordinaria para este monumento tan visitado por viajeros de todo el mundo.

(Información, en la página tercera)

EL MINISTRO DE JUSTICIA EXPUSO EL ALCANCE DE LAS REFORMAS A LA LEY DE ARRENDAMIENTOS



SEÑOR ITURMENDI BAKALES

«Es preciso contar con la colaboración de la iniciativa privada para hallar solución permanente al problema de la vivienda»

Los presupuestos del Estado fueron defendidos por el ministro de Hacienda, que dió a conocer las diversas partidas

«Se han acomodado las cifras presupuestarias a la realidad, buscando el equilibrio entre los gastos consuntivos y los reproductivos creadores de riqueza»



SEÑOR GOMEZ LLANOS

Los presupuestos del Estado fueron defendidos por el ministro de Hacienda, que dió a conocer las diversas partidas

EL PARLAMENTO DE JORDANIA, DISUELTO POR EL REY HUSSEIN

TRAS UN DIA DE VIOLENTAS REVUELTAS, DIMITIO EL PRIMER MINISTRO EL MEJALI Y SU GOBIERNO

En Belén resultaron cuatro muertos y 27 heridos en choque entre la Policía y la Legión árabe

JERUSALEN, 20 (EFE). — El rey Hussein, de Jordania, ha disuelto el Parlamento y ha convocado nuevas elecciones, poco después de la dimisión de su primer ministro, El Mejali y de su Gobierno, que ha durado tres días.

En Belén han resultado muertas cuatro personas y otras veintisiete heridas, en un choque entre la policía y los soldados de la Legión Árabe.

JORNADA DE INTENSAS REVUELTAS

JERUSALEN, 20 (EFE). — Las noticias que se filtran de Jordania, hoy, dicen que la dimisión de El Mejali coronó una jornada de intensas revueltas en el sector jordano de esta ciudad, durante la cual los estudiantes asaltaron el consulado turco e incendiaron varios coches europeos. Cuatro estudiantes resultaron muertos y otros veintisiete heridos. El Gobierno jordano ha impuesto el toque de queda en Belén desde el crepúsculo vespertino al alba. Amman está en estado de alarma.

En el asalto al consulado de Turquía, los asaltantes destruyeron la bandera turca, y el cónsul turco mantuvo al populacho a raya con una pistola. También fue saqueado el domicilio de un doctor francés y apedreado el cónsul general de Francia en la ciudad vieja de Jerusalén.



EL REY HUSSEIN DE JORDANIA



SEÑOR GIRON DE VELASCO

El ministro del Trabajo pronunció un importante discurso sobre la unificación del seguro de accidentes en la agricultura con el de la industria

Las Cortes, a iniciativa de su presidente, felicitaron al Caudillo y a su Gobierno por el ingreso de España en la O. N. U.

(AMPLIA INFORMACION, EN PAGINAS INTERIORES)

DIARIO DE GRANADA

CICLISTA MUERTO EN HUESCAR AL ATROPELLAR A UNA PERSONA

HUESCAR, 20. (De nuestro correspondiente). — Ha fallecido en esta ciudad el joven de 18 años, Máximo Triaguero López, oficial de albañil, a consecuencia de las graves heridas que se produjo al chocar con la bicicleta que él conducía con Antonio Fernández Expósito, herido menos grave.

El hecho ocurrió a las siete de la tarde en la carretera de Huescar a Caravaca. El infortunado ciclista había terminado su jornada de trabajo y se dirigía a su domicilio, en Barrionuevo. Entre el Matadero municipal y el kilómetro uno marchaban por su derecha tres personas, seguidas de una caballería. El ciclista pasó a la izquierda por la izquierda, como debía, pero bien porque se apercebía del grupo de personas o por no atropellar a la que iba a la izquierda, torció bruscamente la dirección dirigiéndose al lado derecho. Atropelló al vecino Antonio Fernández Expósito, que cayó derribado al suelo y el infortunado ciclista salió despedido de la máquina.

Dado aviso a la Guardia municipal y civil se procedió a trasladar a los heridos al Hospital, donde recibieron asistencia por el médico don Francisco Ca-

TRABAJADOR GRAVEMENTE HERIDO EN LAS MINAS DE "SANTA VIRGINIA"

ANCIANA SERIAMENTE HERIDA EN CAIDA CASUAL

rrión. Pero las heridas de Máximo Triaguero eran tan sumamente graves que no se pudo hacer nada por salvarle la vida. A la media hora de ingresado en el Hospital falleció, pero después de recibir los auxilios espirituales administrados por el sacerdote don Francisco Rosal Moreno.

El atropellado tiene heridas menos graves.

Pérdida

de un broche con esmeraldas, en calle de Reyes Católicos a Puerta Real. Se gratificará a quien lo entregue en Avenida de Calvo Sotelo, 12, 2.ª derecha.

HERIDO DE GRAVEDAD

José Rivas Montes, de Vélez Benaudalla, de 25 años de edad, se encontraba ayer trabajando en las minas de "Santa Virginia", en un molino de rulo. De pronto resbaló y metió el pie derecho en el rulo. Eran las once de la mañana.

Fue trasladado al Hospital Clínico, donde se le apreció herida por aplastamiento con arrancamiento de la piel de la región plantar y dorsal hasta la garganta del pie; arrancamiento de la falange de los dedos, dejando al descubierto todos los tendones; falta de músculos, vasos y nervios del pie. Grave. Fue asistido por el doctor Pérez Artacho. Luego se trasladó a un sanatorio.

ANCIANA GRAVEMENTE HERIDA

En el Hospital provincial fué asistida la anciana de 62 años de edad, Dolores Ferrer Martínez, del Padul. Presentaba fractura quirúrgica. Grave. Le prestó asistencia el doctor Baca. Caida casual.

MENOS GRAVE

Francisco Solana Jiménez, de 41 años de edad, vecino de Olivares, fué asistido en el Hospital de San Juan de Dios por el doctor Chacón de la fractura del fémur izquierdo, producida en caída casual. Menos grave.

ESTABA APALEANDO A SU MUJER

Purificación Pérez Martínez, joven casada, de 23 años, debe el no haber sido lesionada gravemente por su marido en la Avenida del Doctor Olériz, 1 (unas barracas que hay detrás de las Trinitarias). El marido, José Barrilao Jiménez, de 27 años de edad, regador del Ayuntamiento, estaba golpeando fieramente a su mujer. Los gritos de ésta fueron escuchados por unas monitas que solicitaron la ayuda de tres jóvenes que pasaban por allí en aquel instante. Los tres jóvenes llegaron a la puerta de la casa pero no se atrevieron a penetrar en la vivienda, pero de pronto se abrió y apareció Purificación corriendo desahogada, perseguida por su marido. Entonces intervinieron los tres jóvenes, pero el regador se enzarzó con ellos a golpes y bocados, por lo que se tuvieron que defender. El regador fué asistido en el Hospital de erusiones en la cara y en las manos. Los tres jóvenes también sufrieron rasguños pero no acudieron a ningún centro.

HERIDO LEVEMENTE POR UN CAMION

Rafael Bueno Peris, de 53 años de edad, casado, barnizador, con domicilio en Euriqueta Lozano, 12, fué asistido en la Casa de Socorro de una herida contusa en la cola de la cebra izquierda. Después se personó en la Comisaría del Campillo donde explicó el hecho. Dijo que la leve herida se la produjo al recibir un golpe de un camión en la Cuesta del Progreso. El camión es propiedad de don José Posadas Murillo e iba conducido por Eduardo Puentes Ruiz, ambos domiciliados en Motril. Rafael se encontraba estacionado en la acera, cuando el camión al cederle el paso a un coche se acercó tanto a la acera que le dió un golpe.

ROBO

Don Antonio Cruz Ruiz, de 54 años de edad, industrial, domiciliado en Castañeda, 5, denunció en la Comisaría de Duceña que anoche, de nueve a once y media, le sustrajeron de su coche, matrícula Madrid 98.206, algunas llaves y herramientas por valor de trescientas pesetas.

DOS ACCIDENTES DE TRABAJO

En la Casa de Socorro fueron asistidos: José María Ballesteros Guzmán, de 29 años de edad, zapatero, con domicilio en Barrichuelo de Cartuja, 2, de herida incisa en el dedo índice de la mano derecha.

—Antonio Granados Peralta, de 26 años de edad, con domicilio en San José Baja, 15, de herida contusa en la región superciliar izquierda y erusiones en la región frontal.

Ambos heridos en accidentes de trabajo.

SUPERE LA COMPETENCIA

UTILICE PARA PROPAGAR SUS PRODUCTOS NUESTRA CADENA DE PUBLICACIONES DE 36 DIARIOS. DISTRIBUIDOS EN CASI TODAS LAS CAPITALES DE ESPAÑA, Y OBTENDRA UNA CONDICIONES VENTAJOSAS QUE LE PERMITIRAN INCREMENTAR SUS VENTAS CON EL MINIMO DE GASTOS.

Miércoles, 21

Santoral: SANTO TOMAS, APOSTOL

VIDA RELIGIOSA

El jubileo circulará en la iglesia de Santa Escolástica. La vigilia de esta noche de la Adoración Nocturna corresponden al turno vigésimo primero, «Cristo Rey».

HOY, EMISION RADIADA SOBRE MISIONES

Hoy, como todos los miércoles, a las siete de la tarde, por la emisora Radio Granada, se tendrá la

emisión de las Obras Misionales Pontificias, «Mientras el mundo gira».

—En los Padres Agustinos, mañana, cultos en honor de Santa Rita. Por la mañana, a las nueve, misa cantada y de Comunión general; por la tarde, a las siete, rosario, sermón por el Padre director y ejercicio mensual.

«LA VOZ DE GRANADA»

Programa para hoy: Emisión de tarde. — 13,30, sintonía y apertura; 13,35, «Buenas tardes» con música; 14, noticiario; 14,15, cante flamenco; 14,30, conexión con Radio Nacional de España; 14,45, música variada; 14,50, «El hombre de la calles en su sección «Hablar por hablar»; 15, efemérides; 15,10, discos dedicados y solicitados; 16, señales horarias; 16,02, canciones por Antonio Machín; 16,15, solos de guitarra; 16,30, música de baile; 17, cierre de la emisión.

Emisión de noche. — 20, sintonía

EL TIEMPO

El Observatorio de Cartuja facilitó anoche el siguiente boletín meteorológico: Temperatura máxima, 10,8 grados a las tres de la tarde; mínima, seis grados a las 8,50 de la mañana. Presión, 902,5

milímetros. Recorrido del viento en las últimas veinticuatro horas, 75 kilómetros; dominante, Sureste. Sale el sol a las 8,24 de la mañana, y se pone a las 6,2 de la tarde. Lluvia, veinte litros por metro cuadrado.

FARMACIAS DE GUARDIA

Hasta el próximo sábado, estarán de guardia las farmacias pertenecientes al turno primero: Don Miguel Schiaffino Muñoz, San Matías, 2; doña Mariana Peláez Navarro, Reyes Católicos, 7; don Manuel Díez de la Guardia, Gran Vía, 20; doña Marina Romero Montes, San Jerónimo, 70; don Roque Higueras, plaza de Gracia, 2; don Narciso Valdívila Duro, Real de

Cartuja, 79; doña Luz Segura Clemente, Cuesta del Chapiz, 38; y don Jesús Olivares Ruiz, Reyes Católicos, 32. Farmacias de guardia a partir de las once. — Estarán de guardia a partir de las once de la noche, hasta mañana a las diez, las farmacias de don Manuel Díez de la Guardia, Gran Vía, 20; y de don Francisco Corral Díaz, San Antón, 40.

Anuncios por palabras

ALQUILERES

PRECISASE LOCAL CENTRICO PARA ALMACEN
Razón: «Publisol»
Acera Casino, 11

CUPON PARA CIEGOS

VARICES
MEDIAS DE GOMA INVISIBLES, SIN COSTURA
Presión uniforme, gran comodidad.
TOBILLERAS Y RODILLERAS
Gran surtido en calidades y precios.
Escribanos
Bazar Rayos X
Acera del Casino, 7 y 9. GRANADA

REJOLES «Otein», señora, caballero, chapados, 15 rubís, 395 pesetas reembolso: Rejería Continental, Puerta Sol, 3, Madrid.

RADIOTECNICOS: Accesorios a precios sin competencia y extenso surtido. Mollinero-Radio, Pino, 2. Tíef. 3702.

SACOS todas clases y el mejor surtido de mantas de lana en Sánchez Cano. Buensuceso n. 1, (frente al Bar Los Caracoles) Tíef. 5991 y 3585.

VARIOS

Antracitas del Norte de 1.ª calidad, limpias y perfectamente clasificadas
Carbones
Berriatua, S. L.
Elvira, 5
Teléfono 1732

HUESPEDES EL artículo sexto del Decreto de 28 de marzo de 1938 determina que las empresas y patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de colocación al personal que necesiten.

VENTAS

MAQUINA coger rasas «Vito», nueva, véndese. Arco Cucharas, 1. Perfumería.

LAS MEJORES GAFAS en **BAZAR RAYOS X** Acera del Casino, 7

TRABAJOS

PARA toda clase de bordados a mano, ajuares, mantelerías, juegos de cama, etcétera, etc. se ofrece joven experta. Razón, teléfono 5952.

NINGUN artículo usado podrá venderse según lo dispuesto en la legislación vigente, a mayor precio del 80 por ciento del señalado en la tasa.

CASA vacía con 260 metros, muy céntrica, con baño almacén, dos pisos y ático independientes. Razón: Publisol, Tíef. 2500. Granada.

NOTA FINAL: «El Canadá» dispone de la mejor Pañería de los mejores fabricantes.

Estos anuncios se reciben en la Administración de este diario, Oficios, 10, teléfonos 2508-2509, y en Empresa Anunciadora «Publisol», Acera del Casino, 11.

ORGANIZACION SINDICAL

SINDICATO PROVINCIAL DE CEREALES

Paro de Navidad en panaderías. — Habiéndonos autorizado el Gobernador civil de la provincia y delegado de Trabajo al paro de Navidad solicitado por las Juntas Económica y Social del grupo de Panadería de esta Sindicato provincial de Cereales, quedarán suspendidos los trabajos de elaboración desde el día 24 del actual, a las ocho de la noche, hasta las ocho de la mañana del día 26, a fin de que los productores del ramo puedan solemnizar las fiestas de Navidad.

Las necesidades del pan quedarán abastecidas fabricándose el necesario con anterioridad.

«EDUCACION Y DESCANSO»

Excursión a la Sierra. — Como en domingos anteriores, el departamento de Viajes y Excursiones de la Obra sindical «Educación y Descanso», organiza para el próximo día 25 un viaje a Sierra Nevada al que podrán asistir cuantos afiliados lo soliciten adquiriendo el billete de autocar en la conserjería del Hogar sindical. La salida se efectuará de la plaza de San Antón, a las ocho de la mañana, y el regreso a Granada al mediodía.

Cine con descuento. — En todas las funciones que se celebren hoy en el cine Olympia, disfrutará los afiliados a la Obra sindical «Educación y Descanso» el descuento acostumbrado, pudiendo retirarse los tickets correspondientes de la conserjería del Hogar.

Próxima competición de balonmano. — Existiendo el propósito de organizar un campeonato provincial de balonmano de grupos de empresa, durante varios días se darán en el estadio lecciones técnicas y prácticas de este deporte a fin de que los productores puedan iniciar los partidos con conocimientos del balonmano. El equipo que resulte vencedor, representará a Granada en los campeonatos nacionales que tendrán lugar en Madrid.

EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD

Concurso-oposición. — El «Boletín Oficial del Estado» del día 13 del actual publica orden del 30 de noviembre último, por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de profesores adjuntos, adscritos a las enseñanzas de «Anatomía descriptiva y topográfica y técnica anatómica» y «Oftalmología», de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Las instancias y documentación requerida por orden de 1 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» del 11), se presentarán en la secretaría general de esta Universidad hasta el día 13 de enero del próximo año, fecha en que expira el plazo.

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE EDUCACION NACIONAL

Citación. — Don Antonio de la Torre Colmes, o persona por él mismo autorizada, debe pasarse a la mayor brevedad por esta delegación administrativa de Educación Nacional (Ganivet, 1), para asunto de interés.

VIDA JUDICIAL

REGISTRO CIVIL

En los Juzgados municipales de nuestra capital se efectuaron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos. — Antonio Rodríguez Freire, María de las Angustias Hernández Arvizu, María Francisca Olmo Martini, María Eva Zurita Fernández, María de las Angustias Sánchez Fernández, Juan Domingo Angulla, Encarnación Villanova Membribes, Rosario Alcántara Martín, Diego Carmona Gómez, María de la Esperanza Perea Mesa, Ana María de la Santísima Trinidad del Valle Torres, Alberto Castiello Torres y Francisco Antonio Garzón Caba.

Defunciones. — Francisco Ruiz Castro.

Matrimonios. — Antonio Martínez Navas con Nieves Saavedra Pérez.

Estreñimiento

SE CORRIGE CON LAXANTE SALUD
Evita el uso de purgantes

CAJA PEQUEÑA: 1 pto. GRANDE: 5 pto.

Suscríbese a PATRIA

24 HORAS

EL TRATO

DON Fernando López Nebreda, presidente de la Diputación provincial, salió para Madrid, llevando un grueso álbum de fotografías, planos y textos que explican la obra del nuevo Hospital Psiquiátrico de Nuestra Señora de las Angustias. Un amigo, que hojeaba el mamotreto antes de la partida, preguntó:

—¿Para qué llevas esto?
—Para el ministro de la Gobernación.

—¿Obsequio de Pascuas?
—No; simple intercambio para un trato ya establecido.

—¿Cómo es eso?
—Hace un año que don Blas Pérez me mostró un álbum de fotografías del antiguo Manicomio.

—¿Era desfavorable?
—Sencillamente veraz.

—¿Explicación?
—Me dijo: «Aquí estarán las fotografías del Manicomio que existe, hasta que la Diputación me envíe las del que debe existir».

—Y ¿ya ha llegado el momento?
—Creo que este cambio será tan grato para don Blas como para mí mismo.

AGUINALDO

JAL vez don José Ballón, el presidente del Granada, estaba demasiado contento del resultado obtenido por el equipo en Castellón. Uno de los aguinaldos que rodean a la directiva le reprochó:

—Francamente, no veo el motivo de tanta alegría.

—¿No basta que el Granada haya enjugado su saldo de puros negativos?

—¡Bah! un triste positivo no va a ninguna parte.

—¿Crees tú?
—Estoy seguro.

Pero el Presidente no contuvo su euforia. Respondió:

—De todos modos, yo valoro ese punto como un magnífico aguinaldo.

LOCAL DE ENSAYOS

UN visitante esporádico del Palacio municipal, quedó sorprendido ante unas cortinas nuevas, ingeniosamente colocadas en medio de las galerías del edificio. Preguntó:

—¿Es un circo?
—No.

—¿Se puede saber?
—Es el local de ensayos de la Banda.

—¿Caramba! ¿No parece una construcción demasiado frágil?

—Es una fórmula provisional y teórica, para la solicitud de instalación hecha por el maestro Faus.

—Y, ¿cuál es la teoría del invento?
—La de «la independencia en la interdependencia».

EL «OJALES», A SUS ORDENES

CIERTO huésped malhumorado de un hotel de la ciudad, reclamaba ayer la presentación del «botones» para enviarlo a un recado urgente. Comparó el empleado, con gesto servicial que suplía el descuido evidente de su uniforme. El huésped exigente reprochó:

—¿A ti te llaman «botones»?

—Sí, señor.

—¿Pero, si no tienes con qué abrocharte la guiterria!

El alvispado muchacho reaccionó con gracia, dentro del criterio de que el cliente siempre lleva razón:

—Me están haciendo un nuevo uniforme. Mientras tanto, el «ojales» está a sus órdenes.

Caballero:

El sello de los trajes de **MOISES** es inconfundible por su gran distinción

Dos mil cenas de Nochebuena serán distribuidas por la Campaña de Invierno

La suscripción se eleva a 463.741 pesetas

Se aproximan las fiestas navideñas y con ellas el ritmo febril de actividad de la Campaña de Invierno. En estos días se atiende principalmente a la organización de las cenas de Nochebuena, que en número de dos mil, aproximadamente, serán distribuidas en varios comedores habilitados al efecto. Oportunamente daremos relación de estos comedores y los turnos establecidos.

MAS DONATIVOS

Relación de donativos en metálico destinados a la Campaña de Invierno.

Suma anterior, 447.996,69 pesetas.

Don Alfonso Gomez Garcia, 250; don Manuel Martinez del Marmol, 100; don José Lopera Cortés, 15; don Felipe Jiménez Amador, 100; don Carmelo Molina Rivera, 25; don Manuel Salinas Contreras, 50; Compañía Española de Electricidad y Gas Lebrón, 500; don Miguel Peña Martínez, 25; don Pedro Barranco Pérez, 100; don Diego Marin Ramos, 100; don Eduardo Martínez Montaña, 10; don Juan Murillo Herrera, 150; don José María Díez y Díaz, 25; Calzados Trébol, 25; don Julio Muñoz Chapuli, 500; viuda de don Miguel García Valenzuela, 200; don Juan y don Manuel Pérez Vega, S.R.C., 100; don Joaquín Fernández Adarvez, 25; don Enrique Ortega Gutiérrez, 150; don Isidro Losada San Román, 150; don Manuel López Carrillo, 100; don Antonio Vilchez Díaz, 250; don Manuel Hernández Ruiz, 100; don Valentín Domínguez Martínez, 500; doña Concepción López Acedo, 10; Albelcin Cinema, 1.000; Teatro Isabel la Católica, 3.600; don Arcadio Jiménez Areña, 75; don Manuel Casares Raya, 50; don José Morell Cuéllar, 200; don Juan Bullejos Martínez, 100; don Francisco Calvo Ruiz, 50; doña Amalia Reina, viuda de Ruiz, 250; don Juan de Dios Gómez Martín, 40; doña María Minguera Contreras, 50; don Antonio Leyva Morales, 50; Calzados Blanco y Negro, 50; don Antonio Hernández Reina, 50; don José Piñán Bermúdez, 50; don Leovigildo Rubio Jaraba, 250.

Don Miguel Taboada Rodríguez, 25; don Sebastián Fernández López, 30; doña Rosa Medina Ruiz, 25; doña Consuelo Gómez Martínez, 25; don José Jiménez de la Serna y Agrela, 500; don Gerónimo Panlagua Serrano, 100; don Eduardo Castro Arroyo, 15; don José Vilchez Díez, 100; don Manuel Machado Cabrera, C. Capellán, 100; don Pedro Mo-

reno Segura, 1.000; Unión Industrial y Agroganadera, S. A., 1.000; don Ricardo Almeo Escribano, 50; don Carlos Ortiz de Landáuzuri, 50; don Francisco Escribano, 25; don Nicolás Ortega Sánchez, 25; Instituto P. Suárez, 100; Ilustrísimo Colegio Notarial, 500; don Domingo Ibarrrondo Luzar, 25; señora viuda de don Manuel Pérez Castro, 25; don Eduardo Rubio Prior, 50; don Rafael Montero García, 50; don Pedro Sánchez Carmona, 25; don Enrique Gómez López, 25; don Ramiro Garrido Hernández, 100; don Antonio Reinoso López, 100; don Antonio Pardo Pardo, 50; Librería Granada, 150; don Antonio Pérez Cabrera, 50; don Roque Alias, 50; don Fernando Tallón Cantero, 100; Perfumería Llanos, 25; Cabildo Metropolitano, 500; don Juan Martínez Herrera, 300; don Bernardo Moreno García-Taño, 250; Matarró Industrial, 250; doña Joaquina Eguaras Ibáñez, 100; don Nicolás Eguaras Ibáñez, 100; don Manuel Montero Gallegos, 100 Suma total, 463.741,69 pesetas.

Los donativos se reciben en la secretaría del Gobierno civil o en cualquier Banco de la localidad.

Las NAVIDADES las celebra Bodegas SAN MATÍAS

con precios populares en sus artículos en beneficio del público en general.

ANIS POPULAR DULCE desde... 12.— ptas. litro.

COÑAC tipo Domecq, desde... 13,50 » »

Embotellados de todas clases con descuento en cajas completas.

San Matías, 15

(Frente a la iglesia) — TLF. 3200.

Todo cliente que durante estas fiestas haga sus compras en esta BODEGA se le regalará un Almanaque para 1956.

RECORDAMOS A VD...

que se aproximan las NAVIDADES y si desea comprar los DULCES DE PASCUA, no olviden que en

NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES ALHONDIGA, 13.

podrá adquirirlos directamente de fábrica

PRECIOS GÁNGA

- Turrón de Alicante (almendrado) a 35 ptas kilo
- Alfajores de superior calidad a 30 " "
- Pastelitos de gloria a 28 " "
- Dulce seco (varias clases) desde 20 " "
- Mantecados y polvorones " 16 " "

Para mayor facilidad de los clientes, se han preparado un buen número de CAJAS SURTIDAS de 5 y 1 kilos a precios reducidos.

Para calidad y precio, en **Alhóndiga, 13**

Más de 450.000 pesetas importan las obras de conservación y mejoras en la Cartuja

Más de 450.000 pesetas ha invertido el Arzobispado de Granada en obras importantes de reparación y reforma en el Claustro, iglesia y otros lugares del monumento nacional la Cartuja, maravilla del arte barroco, por iniciativa y vigilancia de nuestro Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo Dr. don Rafael García y García de Castro, preocupado por su conservación y adecentamiento.

HAN SIDO COSTEADAS POR EL ARZOBISPADO

El Estado contribuye con otras doscientas mil pesetas para conservación del arco toral de la iglesia y cúpula de la sacristía

EL PAVIMENTO DE LA IGLESIA, RENOVADO

En abril del presente año comenzaron las obras de conservación y mejora, dirigidas por el arquitecto conservador del edificio y director general de Arquitectura, don Francisco Prieto Moreno, y de modo directo por el arquitecto don Ambrosio del Valle.

Ha sido levantada en su totalidad la viejísima solería de la iglesia, colocándose losas de mármol pulimentado —blancas y grises— de Sierra Elvira. Como se recordará, el pavimento era de ladrillo de barro rojo que no estaba a tono con la magnificencia del monumento y parte decorativa del templo. Las nuevas losas han costado 175.000 pesetas, y las del presbiterio y capillas laterales, de mármol blanco y negro, además, otras 50.000 pesetas.

En el lado de la Epístola, había un frontal de altar que cubría una obra de ladrillo, que ha sido derribada, descubriéndose una pequeña piscina para verter las aguas procedentes de las abluciones, según el rito primitivo de los Cartujos. A los lados de la piscina han aparecido dos arquetas o taquillas, de nogal, donde se guardaban los objetos para el culto diario. Todo esto, como

HAN SIDO ENLOSADAS DE MARMOL EL TEMPLO Y GALERIAS DEL CLAUSTRILLO

decimos, estaba cubierto por la obra de ladrillo y yesería.

Los antealtares de la iglesia han sido asimismo enlosados de mármol, con losetas romboidales, blancas y negras, reproducción de las que existen en el espacio también del antealtar que aparece en la pared central de la famosa sacristía.

DOS NUEVAS CAPILLAS, ABIERTAS AL PUBLICO

Las dos pequeñas capillas, a los lados del «Sancta Santorum», han sido igualmente adecentadas y abiertas al público. Desde dichas capillas, los frates cartujos hacían la adoración del Santísimo, a través de tres grandes lucernas, con cristales. Con ello, conservaban la tradición de humildad y reverencia de no penetrar en el lugar sagrado, como hacían los sacerdotes en la antigua ley de Moisés. En estas capillas hay dos retablos barrocos, con las imágenes, bellísimas, de la Purísima y de Santa María Magda-

lena, obras del escultor Duque Cornejo.

Ha sido igualmente renovado el tejado de la iglesia. Bajo la capilla mayor o «Sancta Santorum», se han efectuado algunas excavaciones, en oquedades denunciadas por alteraciones del pavimento, resultando ser galerías de conejos que perjudicaban la obra de fábrica. Con la misma finalidad de protección de toda la zona comprendida por la Sacristía, «Sancta Santorum» y capillas laterales, se ha levantado un muro con profunda cimentación para evitar la propagación de humedades procedentes de la tierra colindante.

REFORMA EN EL CLAUSTRILLO

El claustro —único que se conserva del antiguo monasterio— ha sido pavimentado con grandes losas de mármol de Sierra Elvira, sin pulimentar, para que no perjudique el carácter de este recinto conventual. La totalidad del nuevo pavimento, contadas las cuatro galerías, suma 400 metros cuadrados que han costado 150.000 pesetas. También se han enlosado las tres capillas, con mármol blanco y gris. La totalidad del tejado del claustro ha sido igualmente renovada, pues se hallaba muy deteriorado. Hace años, se arregló el patio y jardín interior, para lo que hubo que hacer un rebajamiento del suelo. En el centro se colocó una fuente.

CONSOLIDACION DEL ARCO TORAL DE LA IGLESIA

Por su parte, el Estado también ha consignado la cantidad de 200.000 pesetas para consolidación del arco toral del presbiterio de la iglesia y cúpula de la sacristía, cuya armadura protectora de las bóvedas está muy deteriorada. Aún quedan por renovar los tejados del «Sancta Santorum» y los de las capillas laterales.

La información que antecede la obtuvimos ayer durante una visita efectuada al artístico e histórico monumento, siendo recibidos amablemente por el capellán de la iglesia don Antonio Vargas García, que durante quince años está al cuidado del templo y monasterio.

La labor de consolidación y reforma que comentamos con la mayor satisfacción, han sido, por tanto, de extraordinaria importancia. Hemos, pues, de felicitarnos por esta preocupación de nuestro amadísimo Prelado el doctor García y García de Castro, que no ha omitido sacrificio. Si estas obras no se acometen con el empeño demostrado, quizá en unas decenas de años, se habría perdido parte de esta riqueza original, única en el mundo.



Antigua capilla de Santa María Magdalena, de la Cartuja, abierta al público.

La reforma de la legislación de arrendamientos urbanos, aprobada

EL MINISTRO DE JUSTICIA, SEÑOR ITURMENDI, DEFENDIÓ EL PROYECTO

Se trata de una modificación parcial de la vigente legislación arrendataria urbana

Tasa de alquileres, prórroga legal del contrato, acceso a la propiedad del inquilino o arrendatario y reconocimiento y amparo del patrimonio mercantil, puntos fundamentales de la nueva ley

MADRID, 20 (CIFRA). — Bajo la presidencia de don Esteban Bilbao se reunieron las Cortes en sesión plenaria, a las 11,25 de la mañana; en el banco del Gobierno tomaron asiento los ministros de la Gobernación, don Blas Pérez González; de Justicia, señor Iturmendi; de Hacienda, señor Gómez Llano; de Educación Nacional, señor Ruiz-Giménez; Secretario general del Movimiento, señor Fernández-Casta; y del Aire, teniente general González Gallarza.

El señor Pascoaga, secretario de la Cámara, da lectura del acta de la última sesión y, una vez aprobada esta, la lista de procuradores que excusan su asistencia por diversas causas, y las modificaciones introducidas por bajas y altas.

Seguidamente, con el ceremonial de costumbre, prestaron juramento los siguientes procuradores: don Antonio Alcubilla Pérez, don Ignacio Alonso de Mora, don Fernando Beltrán, don José Hernández, don Mateo Llovera, don Agustín Marín, don Heliodoro Rodríguez González, y don Juan Bautista Sánchez.

Se proceda a la lectura del proyecto de ley de la Comisión de Justicia, sobre reforma de la legislación de arrendamientos urbanos. Defiende el dictamen el señor Reyes, quien resalta las reformas más importantes que sobre esta materia han sido incorporadas al dictamen aprobado por la Comisión, y cita en vanguardia la que se relaciona con los efectos que según interpretación de la jurisprudencia determinaba el hecho de que fuera el usufructuario y no el titular dominio a la de la finca, el que hubiera contratado el arrendamiento. La doctrina legal viene entendiendo que el principio de prórroga obligaría del arriendo, aunque cambie el dueño o el titular arrendador, no afectaba al supuesto de que ese arrendador fuera mero usufructuario. En cuanto al orden de prelación para el ejercicio del derecho de convivencia se sigue el mismo que para la sucesión en el arrendamiento, o sea: cónyuges, descendientes, hijos adoptivos, ascendientes y hermanos, y dentro de cada grupo, prevalece la proximidad en el grado. Para que la subrogación sea eficaz, deberá ser notificada al arrendador, dentro de noventa días del fallecimiento del inquilino. Sólo se autoriza otra nueva subrogación, en beneficio del cónyuge y descendientes legítimos naturales o de adopción, en beneficio o adoptivos. En

el arriendo de locales de negocios, las transmisiones que se causen con posterioridad a la primera por muerte del arrendatario, permiten al arrendador elevar la renta. Luego señaló el señor Reyes las excepciones que se fijaban a la prórroga. Cabe denegar la prórroga del contrato cuando el inquilino, en el plazo de seis meses inmediatamente anteriores, haya podido disponer como titular de un derecho real de goce o disfrute de una vivienda desocupada para sus necesidades de características análogas a la arrendada. El orden de prelación de ejercer la negativa se prorroga en las viviendas, no sufre en la ley alteraciones fundamentales. Se regula el supuesto de que el arrendador posea más de una finca arrendada en la misma localidad, dándole libertad para ejercer su derecho contra vivienda situada en cualquiera de aquéllas y se puntualiza que la causa de necesidad no es preciso que exista al requerimiento, pero sí al cumplirse el año del mismo. Se impone al inquilino igualmente la obligación de contestar si acepta o no la denegación de prórroga del contrato. El inquilino que desaloje, dentro de los seis meses de requerimiento, percibirá la indemnización de dos mensualidades de renta, sin perjuicio de reclamar otra superior si justificara que los perjuicios que se le causan son mayores. Por último, para que las corporaciones de derecho público puedan gozar del beneficio de exención de prueba de la necesidad de ocupar los lugares de que sean dueños, deberá declararlo así al ministro correspondiente.

a notorios abusos de derecho; acceso a la propiedad del inquilino o arrendatario, mediante el ejercicio de los derechos de tanteo y retracto, ampliados a los supuestos de la adjudicación de viviendas por consecuencia de división de la cosa común, no procedente de herencia, y reconocimiento y amparo del denominado patrimonio mercantil, sin perder de vista que los locales de negocios son bienes de producción y las viviendas de consumo, a los fines discriminatorios de su adecuada protección. Junto a estos principios cardinales, podemos también afirmar que se mantienen, y aun se acrecientan, las conquistas sociales que puso en su meta el legislador de 1946. Esta es una exigencia ineludible de las realidades económica y social, reconocida por un régimen nacional de todos y para todos, que no se puede dejar en vacío sus postulados de justicia, para lo que precisa de su trascendencia al orden jurídico, como en mayor o menor grado han trascendido en nuestra patria a partir del decreto de 21 de junio de 1920, como consecuencia del ingente crecimiento de la población urbana y de la escasez de viviendas, que afecta principalmente a una gran masa de población modesta, que reclama imperiosamente el mantenimiento de la dirección protectora del poder público en el régimen de arrendamientos urbanos.

Es, pues, inoportuno, plantearse el problema de si la localización urbana ha perdido o no su filiación obligacional para constituirse en un derecho real inominado, la limitación ex lege de la renta o de la prórroga, y las demás establecidas por imperativos económicos y sociales incoercibles, son limitaciones transitorias impuestas a la voluntad de las partes sólo aparentemente.

nadas a las necesidades de la nación y al bien común. De esta limitación hacemos uso, en meritos de equidad, de las realidades de la vida de la nación y de la paz social, en esta reforma de la ley de arrendamientos urbanos, tan ligada al vital y apasionante problema de la vivienda.

Mas estas limitaciones impuestas por circunstancias sociales y económicas, deben contenerse dentro de los terminos señalados por la necesidad que dicta, ya que, como se dice en la exposición de motivos del proyecto de ley "un desorbitado entendimiento del principio protectorista, produce efecto, justamente contrario al pretendido, de agravar progresivamente el problema de los locales habitables, ante la inevitable reacción del mercado de apartarse de la inversión que hace gravoso el intercambio para una de las partes".

SE PRECISA LA COLABORACION DE LA INICIATIVA PRIVADA

Si la experiencia que las inversiones industriales y comerciales siguen, en terminos generales, el ritmo de los índices del costo de la vida, el proceso de capitalización pone de manifiesto la preferencia del ahorro nacional por

las ampliaciones de aquella naturaleza, incluso de los valores de renta fija, y la falta de decisión del capital privado en orden a su inversión en fincas urbanas. "En tal situación la posibilidad de que haya de recaer exclusivamente sobre el Estado y las entidades publicas el peso económico de las nuevas construcciones necesarias, ha de merecer, a poco que se medite, la calificación de remota, cuando no de utópica." "Preciso será, pues, contar con la colaboración de la iniciativa privada para hallar solución permanente al problema, ofreciéndole el incentivo suficiente para fomentar la edificación, al propio tiempo que para la debida conservación de las fincas actualmente en servicio, porque no podemos olvidar que, en definitiva, el acervo de cada uno de los españoles integra el patrimonio nacional que, si es preciso a todo trance conservar y acrecentar, mucho más ha de interesar que no sufra detrimento ni menoscabo." Esta es la aspiración de la reforma.

Corolarios de esta aspiración son las aplicaciones prácticas que en evitación del fraude de la ley, del abuso del derecho, de la violación de los actos propios, del enriquecimiento sin causa, y de otras perturbaciones y demasías a las que puede prestarse cualquier instrumento legal, se hacen en el proyecto; teniendo en cuenta, además —siguiendo la línea orientadora de la ley de 1946— que si la protección ha de alcanzar a todos los arrendatarios, la medida o el grado han de dársele la categoría del fin y la intensidad con que se produzca. La necesidad, pues la vivienda tiene una categoría humana que no alcanza el local de negocio, y aun dentro de aquélla cabe distinguir la suntuaria de la que no lo es, la medida de circulación arrendataria antigua o sobre edificación moderna.

El proyecto de ley procura acomodar la contingente expresión legislativa de dichos principios y matices a la coyuntura actual, al parar su atención en los siguientes extremos aparte de otros importantes:

DISCURSO DEL MINISTRO DE JUSTICIA

Terminado el discurso del señor Reyes, hizo uso de la palabra el ministro de Justicia, señor Iturmendi:

Señores procuradores: Luego del do-umentado informe que, en lo concreto del proyecto de ley, acaba de hacer la Comisión dicaminadora por voz del procurador y miembro de la misma, señor Reyes Morales, resalte a mi oclinar ante este pleno de las Cortes las motivaciones generales a que responda y las orientaciones inspiradoras de los preceptos nuevos o modificados, en esta trascendental cuestión de los arrendamientos urbanos, tan influyente en el fenómeno universal de la escasez de viviendas constitutivo de uno de los problemas más graves que padece España, y que a nosotros nos toca resolver.

La reforma que consideramos, aunque relativamente extensa, no constituye sino una modificación parcial de la ley de bases de 31 de diciembre de 1946 y de las normas posteriores que a ella se han adicionado. Hayo esta, quizá innecesaria, advertencia previa, pues si nuestro propósito inicial fué el más ambicioso de acometer un nuevo estatuto jurídico de la locación urbana, hubiéramos de desistir de él ante la realidad de que la coyuntura causante de la promulgación de la legislación que hoy nos rige no había cambiado en lo fundamental, pues la elevación de los índices de edificación, siendo estimable, no ha alejado de nosotros la situación carencial que, en el orden de cosas que contemplamos, obligó a limitar las facultades de dominio en una medida exigida por el interés público. No valia, pues, la pena, y hasta hubiese sido perturbador, arbitrar nuevas soluciones, que implicaran cambio de rumbo, a un problema cuyos términos se mantienen en situación sensiblemente igual, sin que ello excluya como es esperanzadoramente lógico que, cuando las circunstancias lo aconsejen o la coyuntura lo permita, porque se hayan logrado el número de viviendas suficiente y una elevación y mejor distribución de la renta nacional, que acreciente la capacidad económica de los hoy insuficientemente dotados, se estudie y proyecte lo que la oportunidad demande, sobre la base de una mayor holgura en la contratación y en función de la debida protección del orden público y de los intereses privados en juego.

Admito, pues, que nuestro empeño de hoy queda reducido al modesto plano, como he indicado al principio,

de una modificación parcial de la legislación arrendataria urbana vigente. Me parece, sin embargo, obligado significar, en aras de la debida sinceridad, que esa modestia puede ser más aparente que real; que, en muchos aspectos, las modificaciones son realmente importantes, y que la que una lectura apresurada no permite percibir, puede tener en su aplicación práctica una considerable trascendencia.

El derecho positivo, si ha de cumplir su verdadera razón de ser, ha de servir las realidades sociales, dotándolas de cauce para desenvolverse, corrigiéndolas en sus excesos contra el bien de la comunidad nacional, pero también en fundamental medida, adecuándose a ellas. Este principio de adecuación, que es válido para toda acción legislativa, se hace mucho más exigente cuando opera sobre normas de necesidad, dictadas para afrontar situaciones de emergencia, más o menos duraderas.

ES NECESARIA LA REVISIÓN DE LA LEY

Si el legislador español de 1889 se sintió obligado a prevenir para el Código Civil la revisión decenal, no obstante la razonable aspiración de permanencia que cabe atribuir a un cuerpo legal de esa naturaleza, bien puede considerarse hoy necesaria para la revisión de conjunto de la ley de Arrendamientos urbanos, cuya pretensión de supervivencia fué esencialmente inferior, en el tiempo y en lo básico de sus soluciones.

Esta revisión, asistida por la experiencia de ocho años de aplicación de la ley, de la enseñanza doctrinal recogida en la jurisprudencia del Tribunal Supremo y de estudios, conclusiones y estadísticas de relieve objetivo, mantienen las directrices fundamentales del régimen arrendatario actualmente en vigor, centrado, como es sabido: en la tasa de alquileres, a la que da una mayor flexibilidad; prórroga legal del contrato, con puntualizaciones cuya advertida insuficiencia dió lugar

PONDERADA SUBORDINACIÓN DE INTERESES

En verdad, se encamina a servir mejor, por cuanto en las situaciones de carencia el consentimiento no es enteramente libre y el vínculo viene a reflejar más la aceptación de unas condiciones forzadas en pro de una de las partes y de carácter meramente adhesivo en la otra, que el espontáneo concurso de voluntades indispensables para la formación de un negocio contractual válido. Y es que, señores procuradores, en derecho positivo es frecuente que las normas rectoras de una institución jurídica, o de uno o varios aspectos de ella, adquieran o pierdan tono excesivos o evolutivos en función de la mayor o menor relevancia que reviste para el bien común en determinadas momentos o en ciertas circunstancias, por aquello de que los valores económicos deben subordinarse a los de categoría humana, pero sin que ello permita afirmar que la institución ha desaparecido o se ha desnaturalizado.

Entendemos que la ponderada subordinación de los intereses privados al social de garantizar en lo posible un hogar a todos los españoles es legítima, y, por sí misma, justificación bastante de las limitaciones estrictamente necesarias que nos vemos obligados a imponer al derecho de dominio. No necesitamos para ello acudir a construcciones doctrinales concebidas de todos y que yo seabo de apuntar. Nos fundamos en razones de elemental equidad humana y en criterio a los innatos derechos humanos tolerar una falsa libertad de contratación donde la libertad no rige.

No otra es la razón que del Fuero de los Españoles (artículo 30) ha seguido de la afirmación de principio del reconocimiento y amparo por el Estado de la propiedad privada, como medio natural para el cumplimiento de los fines individuales, familiares o sociales, puntualice aquellas condiciones que lo limitan socialmente, al establecer que "todas las formas de la propiedad quedan subordi-

Queda a salvo el beneficio de la prórroga

Afecta el primero al carácter imperativo necesario de estas singulares reglas, pues mientras la ley hasta ahora vigente no da paso, como es sabido, a la autonomía negocial es cuanto pueda cercenar los beneficios otorgados al inquilino, el proyecto, informado en el justo designio de mantener estrictamente la proporción entre la necesidad sentida y la correspondiente tutela jurídica y con el laudable propósito de dotar de la aptitud elástica a estas normas de excepción, permite la entrada de esta autonomía en la regularización contractual del arrendamiento de aquellas viviendas que, en razón de la renta que el inquilino está obligado a satisfacer, merecen la calificación de suntuarias. Y en efecto, el proyecto, dejando a salvo el beneficio de prórroga, siempre irrenunciable, admite la validez de la renuncia por el inquilino de los demás beneficios que la propia ley le reconoce, siempre que el alquiler exceda de los topes que se fijan en relación con la fecha del arrendamiento y la densidad de la respectiva población.

Otro extremo se refiere al ejercicio por cualquiera de las dos partes contratantes de los beneficios sancionados por la ley especial. Consiste la reforma, en este particular, en dotar nuevamente la vigencia al sano precepto de la antigua legislación de inquilinato, que permite al juzgador desestimar las pretensiones que ante él lleguen a formularse con manifiesto abuso de derecho. La dificultad de calificar jurídicamente el concepto de necesidad, que tiene más de económico que de jurídico, es lo que motiva la casuística de este ordenamiento y, aun así, no son todos, ni mucho menos, los casos de la realidad que se hallan tipificados en él, y por ello se amplía considerablemente la esfera de juego del arbitrio judicial. La incorporación de dicho principio, incorporación por la que habían clamado voces muy autorizadas, permitirá a nuestros órganos jurisdiccionales hacer más flexible la subsunción de los casos concretos que se les planteen, en unas normas, rígidas por su misma naturaleza, y hará posible que la justicia pueda triunfar sobre las egoístas apetencias del arrendador o del arrendatario que pretenden cobijarse bajo la superficie literal del texto de la ley.

ASPECTO A DISTINGUIR

De los tres aspectos que pueden distinguirse en el ámbito de la eficacia de la ley especial, a saber, el material, el temporal y el especial, este último es el que aparece más profundamente afectado por la reforma, aunque no faltan disposiciones innovadoras, de alguna trascendencia, en las otras dos esferas.

En el primer aspecto, el nuevo proyecto, atento a su misión de señalar con la mayor precisión los confines de la materia a regular, ha ensanchado, por un lado, y se ha reducido, por otro, la órbita sujeta a su disciplina. La ha ensanchado, al llamar a su regazo el arrendamiento de fincas urbanas construídas al amparo de leyes especiales protectoras, sin

perjuicio de la aplicación de las normas especiales de estas que tengan carácter sustantivo, mientras el arrendamiento esté sometido a dichas leyes particulares, con lo cual se trata de unificar, en lo posible, el ordenamiento locaticio urbano y de terminar con desigualdades a veces de difícil explicación. Lo ha reducido merced a la exclusión del ámbito de la ley del uso de viviendas y locales de negocio que los porteros, guardas, asalariados, empleados y funcionarios tuvieran asignados por razón del cargo que desempeñen o del servicio que presten; y de los locales para casinos o circuitos dedicados al esparcimiento o recreo de sus componentes o asociados, y merced también al retoque del precepto que deja al margen de la ley especial los llamados arrendamientos de temporada. La complejidad de las relaciones jurídicas primeramente enunciadas, que las hace traspasar el área del puro y simple arrendamiento de cosas, el particular destino de los locales de esparcimiento y recreo, y la conveniencia de afinar el concepto del último de los arrendamientos citados, el de temporada, son razones que cumplidamente justifican, a nuestro entender, cada una de las apuntadas reformas.

Si en orden al derecho internacional, la nueva ley de bases no hace sino recoger y desenvolver los preceptos de la ley de 1946 aplicándolos a las situaciones jurídicas innovadas y sistematizándolos más adecuadamente, en orden a la eficacia de la ley respecto de los inquilinos, arrendatarios y subarrendatarios extranjeros, la reforma cala más hondo pues sustituye los principios que inspiran el derecho ahora vigente en la materia, por el único principio de reciprocidad. Con esta sustitución no se rompe, bien miradas las cosas, con el sistema de igualdad. Lo único que se hace es modificar uno de los términos de la comparación, de forma que en lugar de servir de módulo de los derechos arrendatarios de los extranjeros en España, los derechos de los españoles en su patria, se tome, como elemento comparativo, los derechos, de esta esfera, de los españoles en el extranjero.

PRORROGA POTESTATIVA PARA EL INQUILINO

Los arrendatarios de fincas urbanas que utilizan como tipo la ley especial siguen siendo el inquilinato y el arrendamiento de locales de negocio, sin más modificación, respecto de la ley vigente, que la de asimilar a estos últimos, salvo en materia de traspaso, el arrendamiento de local destinado a escritorio, oficinas, depósitos y almacenes, cuando el arrendatario se valga de él para ejercer actividad de comercio, industria o de enseñanza, con fin lucrativo, aunque dicho local no se hallare abierto al público.

Para ambos tipos de arrendamiento subsisten los beneficios que constituyen la entraña del derecho de alquileres, esto es, la prórroga potestativa para el inquilino o arrendatario, la fijación legal

Si quiere comprar
ABRIGO o CHAQUETON de PIEL
sólo tiene que visitar MOISES

(Pasa a la página siguiente)

El Estado estudia la construcción de viviendas de rentas reducidas

(Viene de la página anterior)
de la renta y el acceso a la propiedad del objeto arrendado, a través de los derechos de tanteo y retracto.

La estabilidad de la relación arrendaticia no solo se mantiene incólume, en favor de inquilinos y arrendatarios, sino que se acentúa, al extender el beneficio de prórroga a los casos de extinción de usufructo. Esta paladina derogación, en materia de arrendamientos urbanos protegidos, de la concordante norma civil, ha sido adoptada en el seno de la Comisión de las Cortes después de madura reflexión, y si con ella se pondrá fin al desasosiego de inquilinos y arrendatarios, con su hogar o su negocio pendiente del hilo de la vida del arrendador usufructuario, no dejará de producir alguna inquietud entre los juristas formados en los principios puros del derecho civil tradicional.

ESTABILIDAD DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Y decimos que se mantiene incólume la estabilidad del contrato de arrendamiento, en favor de inquilino y arrendatario, porque las tres nuevas causas que autorizan al arrendador para denegar la prórroga, en nada merma los beneficios del locatario que por necesitar realmente la vivienda o local de negocio arrendado es el único acreedor a dichos beneficios, sino que exclusivamente afectan a los inquilinos y arrendatarios que con sus propios actos están demostrando que no han menester los excepcionales favores de la ley arrendaticia. No puede negarse en que tales casos se encuentran el inquilino o arrendatario que, sin justa causa, no ocupa la vivienda o tiene cerrado el local de negocio, y el inquilino que, sin serle indispensables, ocupa dos o más viviendas en la misma población o que, en un plazo prudencial, tenido a su libre disposición, como titular de un derecho real de goce, una vivienda desocupada y apta para la satisfacción de sus necesidades.

El punto crucial de la reforma que os propongo lo representa sin duda el referente a la renta. Constituye, quizá, la faceta más vulnerable de la regulación vigente y, desde luego, la más necesitada de modificación. Afortunadamente, inquilinos y caseros han llegado, por una vez, a un acuerdo de principio en torno a este delicado aspecto del ordenamiento de la relación arrendaticia, pues desde hace algún tiempo podía advertirse que, en tono mayor o menor, venían expresando su opinión de que el mantenimiento de la situación actual, sobre todo por lo que respecta a la propiedad de casas de renta antigua, era insostenible.

La ley reformada distingue, en este aspecto, entre arrendamientos perfeccionados con posterioridad, para los primeros, legaliza la renta que a la sazón vigiere satisfaciendo el inquilino o arrendatario, la cual solo podrá ser elevada

Subvenciones, anticipos reintegrables, préstamos a interés módico y largo plazo, exenciones tributarias, solares a precios asequibles, materias primas, etc.

Es necesario movilizar y vitalizar las fuerzas sociales y despertar las iniciativas privadas

por el arrendador en los casos que taxativamente enumera la ley, casos tomados, unos del derecho ahora vigente, en lo fundamental, y aconsejados, otros, por la equidad y por la experiencia. Dentro de este grupo se hace objeto de un tratamiento especial a los arriendos de vivienda o de local de negocio ocupados antes de 1942, respecto de los cuales queda autorizado el Gobierno para que, dentro de los cinco años siguientes a la entrada en vigor de la ley, proceda a establecer los porcentajes de incremento que la prudencia aconseje, teniendo en cuenta la situación económica de la nación y cuantos factores y circunstancias la interpreten adecuadamente, entre ellas, las variaciones experimentadas en los índices del costo de la vida y de sueldos y jornales hasta la fecha de entrada en vigor del nuevo texto legal. Para estos mismos arrendamientos, esto es, para los de viviendas y locales de negocio habitados con anterioridad a 1942, prevé la ley reformada la contribución de inquilinos y arrendatarios a la realización de las reparaciones necesarias o de las llevadas a cabo por determinación de las autoridades competentes, mediante el abono por los mismos del seis por ciento anual del capital invertido, sin que pueda exceder el aumento, que no tendrá el concepto de renta, del veinticinco por ciento de la renta anual que satisfaga el locatario, con lo que se consolida su beneficio de renta mínima, poniéndolo a cubierto de la posible ruina del edificio, y renovando, en todo caso, las condiciones de vida de la vivienda en particular.

Los arrendamientos que se perfeccionen después de la entrada en vigor de esta ley, aunque la vivienda o local de negocio hubiere estado ocupado con anterioridad, tendrán como renta la que libremente estipulen los contratantes, si bien respecto de las viviendas, sólo tendrá la consideración de renta legal la que se estipule para el momento en que empiece a regir el contrato y pudiendo ser objeto de revisión, para acomodarla a la renta justa, si la vivienda hubiera estado ocupada antes de la entrada en vigor de la ley. Estas rentas solo podrán ser objeto de elevación en los casos determinados por esta, casos menos numerosos que los aplicables a las rentas de los arrendamientos del primer grupo.

cia, salvo en las que pongan fin a los procesos por falta de pago de la renta. Este recurso de tramitación sencilla, conita, en esencia, a las Audiencias territoriales la facultad de revisar la aplicación que del derecho haya efectuado el juez "a quo", y de él pueden esperarse resultados muy estimables, por cuanto contribuirá no solo a fortalecer las garantías establecidas para el ejercicio de los derechos particulares, sino a unificar, en no pequeña medida, la jurisprudencia de los tribunales inferiores, unificación siempre conveniente, pero que todavía lo es más en materia arrendaticia. Permittedme, señores procuradores, algunas palabras más.

La complejidad del problema nacional de la vivienda sería visto por nosotros de modo un tanto simplista, si creyéramos que el mayor estímulo a la construcción privada que pueden implicar las medidas legislativas de esta proyectada reforma de la relación arrendaticia urbana, ha de bastar por sí solo para solucionarlo. El fenómeno es tan complejo y profundo que lleva en sí una serie de causas conexas, cuyo ataque requiere la adopción de medidas múltiples, coordinadas en una unidad de impulsos, acción y control, en orden a sistemas de rentas mínimas asequibles a las economías individuales modestas, subvenciones, anticipos reintegrables, préstamos a interés módico y largo plazo, exenciones tributarias, abundancia de materiales básicos para la construcción (hierro, cemento, principalmente) disponibilidad de solares a precios asequibles, tipificación de las edificaciones para su producción en serie, fomento de las cooperativas de construcción y movilización de los capitales necesarios, por los medios que la administración juzgue adecuados, para financiar los planes nacionales de construcción de viviendas; medidas éstas, entre otras, tendentes a dar satisfacción al deseo elemental y primario de la familia de asentar su personalidad y su propia vida, cristiana y española, en un hogar decoroso, en el que, por lo menos, la dignidad, la moral y la higiene, estén debidamente protegidas.

No es posible conseguir estabilidad social y económica teniendo pendiente un problema de esta envergadura cuyas consecuencias negativas y dolorosas afectan a la situación moral de la sociedad y a la salubridad pública, y contribuyen en mayor grado que todo otro fenómeno a contener la nupcialidad y el incremento de población a desintegrar la familia y trastornar el nivel de vida de grandes sectores de españoles.

DEFICIT DE UN MILLON DE VIVIENDAS

El déficit que padecemos del millón de viviendas, nuestra población aumenta, según el promedio que arrojan los datos oficiales del trienio 1951-53, en doscientos veintitantos mil nuevos españoles al año y son, también aproximadamente, algo más de doscientos diez mil el número de matrimonios que se celebran en el mismo periodo de tiempo. Este movimiento demográfico, unido al de reposición normal de las edificaciones existentes, que por extinción había que dar de baja, exige de nosotros para lo que me hago eco de datos de la Secretaría general para la ordenación económico-social, un esfuerzo constructivo de cien mil viviendas anuales, sin computar las precisas para compensar el déficit a que anteriormente me he referido. El esfuerzo realizado es muy meritorio, pero su resultado no alcanza a cubrir esas necesidades mínimas. Y es que el Estado y las Corporaciones e Instituciones públicas coadyuvantes, por grande e intensa que sea su acción, aunque hagan mucho no lo pueden hacer todo. Por ello han de movilizar y vitalizar las fuerzas sociales y despertar y estimular las iniciativas privadas.

El hecho de que otros países europeos, de nivel económico superior al nuestro, se hallen en situación aún más precaria que la española en cuanto a esta necesidad de viviendas, como así es en efecto, no puede servirnos de consuelo, pero sí vale para acreditar la universalidad del fenómeno, de las causas que lo originan y de la precisión absoluta en que nos hallamos de desplegar todos nuestros medios para combatirlo.

La solución a esta acuciante necesidad no puede ser otra que fomentar la construcción de fincas urbanas de renta, y, sobre todo, de rentas reducidas,

asequibles a nuestras economías particulares, poniendo energía y vigorosamente a contribución de este objetivo, en la medida precisa, todas las fuerzas del país, públicas y privadas, crear riqueza, nuevas edificaciones, en definitiva, ya que no basta redistribuir mejor la insuficiente existencia de que disponemos.

Es verdad que el impulso de la construcción corresponde a la política social neta del Gobierno. Felizmente España está en marcha. Las viviendas protegidas, bonificables y de renta limitada, el Instituto de la Vivienda, la Obra sindical del Hogar, Regiones Devastadas, la Comisaría del Paro y otros organismos

NUMEROSOS DICTAMENES Y DECRETOS-LEYES FUERON APROBADOS POR LAS CORTES

Unificación del seguro de accidentes en la agricultura con el de la industria

NORMAS Y MEDIOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DEL PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS

MADRID, 20 (CIFRA). — En la sesión de hoy, de las Cortes, fueron aprobados los siguientes dictámenes:

De la Comisión especial. — Bases para el régimen económico y financiero de Ceuta y Melilla.

De la Comisión de Tratados. — «Modus vivendi» relativo al régimen aduanero francoespañol, convenio cultural entre el Gobierno español y el de la República federal alemana; convenio internacional para la unificación de los métodos de análisis y aprobación de los vinos.

De la Comisión de Justicia. — Reforma de la legislación de arrendamientos urbanos; reforma de los Cuerpos de oficiales y auxiliares de la administración de Justicia y administrativos de los Tribunales.

De la Comisión de Defensa nacional. Modificación de la ley para el reclutamiento y reemplazo del Ejército de Tierra, en cuanto al régimen de voluntariado; autorización al ministro de Marina para permutar parcela de terreno en las proximidades del polígono de San Carlos (Cádiz), transformación en indemnización familiar del régimen de subsidio familiar de clases de tropa sin sueldo de sargento de la Guardia civil, Policía Armada y de Tráfico y las matronas de la Guardia civil; ley penal y disciplinaria de la Marina mercante.

De la Comisión de Hacienda. — Entidades particulares de ahorro y capitalización; concesión de pensiones de viudedad y orfandad a las clases y tropa y sus asimilados del Ejército de Tierra; autorización a la Junta de Obras del puerto de Santa María para emitir obligaciones por la cantidad de veintiocho millones de pesetas; autorización a la Junta de Obras del puerto de Vigo, por doscientos millones de pesetas; autorización a la Junta de Obras del puerto de Ceuta, por ochenta millones de pesetas; autorización a la Junta de Obras del puerto de Mallorca, por doscientos veinticinco millones de pesetas; autorización a la Junta de Obras del puerto de Algeciras, por doscientos millones de pesetas; autorización a la Junta de Obras del puerto de Bilbao, por seiscientos millones de pesetas; autorización a la Junta de Obras del puerto de Barcelona, por ochocientos cincuenta millones de pesetas; reconocimiento de derechos pasivos a funcionarios del ministerio de Información y Turismo, ingresados por oposición.

De la Comisión de Presupuestos. — Presupuestos generales del Estado para el bienio 1956-57; supresión del proceso de amortización de vacantes en la escala técnica administrativa del Cuerpo de Administración civil del ministerio de Justicia; pensión extraordinaria a doña María Esther Sánchez Portierra, viuda del teniente general don Juan Vigón Suero-Díez; pensión extraordinaria a doña Purificación Bayo Izquierdo, viuda del teniente general don Alvaro Sueiro Villariño; plantillas del personal y Cuerpos de la Armada; modificación de sueldos del personal complementario y colaborador del ministerio de Agricultura; modificación de plantillas de los Cuerpos de Ingenieros Agrónomos y Peritos Agrícolas del Estado, afectos al ministerio de Agricultura; modificación de plantillas, sueldos y remuneraciones del personal del Tribunal de Cuentas;

públicos, los Patronatos profesionales, el régimen de préstamos a los inquilinos, los auxilios a la construcción, el proyecto de ley del suelo, y otras medidas más tendientes al mismo fin. Pero esto no es bastante. Ha sido el Caudillo quien ha dicho que aspira a que todos los españoles puedan disponer de vivienda sana y confortable y que para ello no basta con lo que hasta ahora venimos haciendo, ya que abraza una ambición mucho mayor. Hemos, pues, de redoblar nuestro esfuerzo para responder a su llamamiento.

Gracés aplausos recibieron las palabras finales del ministro de Justicia, y por unanimidad, quedó aprobado el dictamen.

El presidente anunció seguidamente que la sesión de esta tarde, comenzaría a las cinco, y que rogaba a los procuradores su asistencia porque tenía que dar cuenta de un escrito de varios procuradores, de interés internacional.

A continuación se procede a la lectura del proyecto de ley de la Comisión de Defensa nacional acerca de la ley penal y disciplinaria de la Marina mercante. Defiende el dictamen el subsecretario de la Gobernación, general Fernández Valladares. El dictamen fue aprobado por unanimidad. Seguidamente se levantó la sesión, a las dos menos cuarto.

modificación de plantillas del personal del Consejo de Estado; créditos extraordinarios y suplementarios de crédito.

De la Comisión de Educación Nacional. — Conservación del patrimonio histórico-artístico; reforma del artículo 26 de la ley de 17 de julio de 1945 sobre provisión de vacantes en régimen de escuelas de Patronato, establecidas en cooperación con Diputaciones y Ayuntamientos; modificación de los artículos tercero y cuarto de la Ley de 17 de julio de 1953 sobre ordenación de enseñanzas económicas y comerciales; modificación del artículo cuarto de la ley de protección del libro español; modificación del artículo 73 de la ley de educación primaria; incorporación a la Ciudad Universitaria de terrenos del Instituto Agronómico; reforma del epígrafe c), artículo 72 de la ley de educación primaria; modificación del artículo 20 de la ley de educación primaria sobre escuelas mixtas.

De la Comisión de Obras Públicas. — Concesión de un ferrocarril teleseñal en el puerto de Navacerrada; declaración de utilidad pública del ferrocarril secundario telecabina al Puig d'Alp, en la super Molina; concesión al Ayuntamiento de Barcelona del ferrocarril suburbano metropolitano desde las inmediaciones de la estación de Sans del metro transversal, en la calle de Sans, hasta la avenida San Ramón Nonato, en Colblanch; prórroga del plazo de vigencia del plan de modernización de carreteras, aprobado por ley de 18 de diciembre de 1950; autorización al ministerio de Obras Públicas para ejecutar por cuenta del Estado y con aportación del Ayuntamiento de Barcelona, obras de supresión de pasos a nivel de la avenida meridiana de dicha capital, tercer trozo.

De la Comisión de Trabajo. — Unificación del Seguro de Accidentes en la agricultura, con el de la industria.

Decretos-leyes. — Construcción por el ministerio de Obras Públicas y a cuenta del Estado, de la infraestructura de nuevas líneas del ferrocarril metropolitano de Madrid; restablecimiento de la vigencia del artículo segundo de la ley de 23 de marzo de 1906; autorización a la Comisaría de Urbanismo de Madrid para ceder terrenos al Instituto nacional de la Vivienda en el sector de la Concepción, con destino a la construcción de viviendas; creación de la fundación Inés Luna Terrero; medios económicos para la realización del plan de viviendas de renta limitada; aportación de recursos extraordinarios para el desarrollo del plan de construcción de viviendas de renta limitada en Barcelona y su comarca; normas para la ejecución del plan nacional de viviendas de renta limitada y medios económicos para su financiación; supresión para calificación de bonificaciones de viviendas acogidas a la ley de 27 de noviembre de 1944 y decretos-leyes de 19 y 27 de noviembre de 1948 y 1953, respectivamente; del informe técnico del Instituto nacional de la Vivienda; modificación de normas para la construcción de viviendas de renta limitada; elevando la prestación del seguro de vejez e invalidez; ampliando a 15.500.000 dólares del préstamo a concertar con el Export Import Bank de Washington; modificando la ley de veinte de diciembre de 1952 en cuanto a la provisión de vacantes de magistrados de las Audiencias de Madrid y Barcelona.

Revisión quinquenal de la renta

Ahora bien, tanto para las rentas de uno como del otro grupo, la ley reformada prevé su revisión quinquenal, siempre que la relación arrendaticia se encuentre en el periodo de prórroga legal, a cuyo efecto el Gobierno, con las debidas garantías, fijará periódicamente los correspondientes porcentajes. En función de la variación que puedan experimentar sueldos y jornales y los índices ponderados de vida, conforme el precedente ya establecido en la ley de viviendas de renta limitada, de 15 de julio de 1954. Es decir, esta revisión pone en manos del Gobierno la determinación del importe de las rentas, a quien de modo general corresponde realizar la política de precios, teniendo en cuenta todos los factores concurrentes para su justa estimación y, entre otros, los medios de que dispone el usuario para hacer frente a la obligación de pago de la renta.

Merced a la aplicación combinada de estos sistemas, cabe esperar que las rentas de casas antiguas alcancen con el transcurso del tiempo un nivel razonable, de modo que su importe venga a constituir una equitativa retribución de las prestaciones del arrendador, y que la rentabilidad de la riqueza urbana, en general, constituya un acicate para la construcción de nuevas viviendas. Factor capital para la solución del grave problema que a todos nos preocupa. Esta es la orientación, aun más acentuada del derecho comparado, pues el problema no es exclusivo de España:

Se cierra el ciclo de la tutela legal con el derecho de acceso del inquilino o arrendatario a la propiedad del local arrendado, en los casos de ventas por pisos. Aparte de otras modificaciones de detalle, tres son las innovaciones dignas de destacar a este respecto en el proyecto de ley de reforma. Era preciso, en primer término, para evitar torpes manobras, asegurar legalmente que la decisión de vender sea real y seria y, a este fin, establece la nueva ley que entre las condiciones de la futura transmisión que el propietario debe notificar al inquilino, figure el nombre, domicilio y circunstancias del comprador, y con el sumo propósito se dispone ahora que los efectos de dicha notificación caducarán a los 150 días siguientes, de modo que transcurrido este plazo sin haberse efectuado la transmisión, no podrá intentarse nuevamente hasta pasa-

dos dos años. Era menester, en segundo término, frenar la tendencia hacia la especulación que se viene produciendo en torno a la división y venta de casas por pisos, y esta finalidad responde a la prescripción de que el adquirente por actos intervivos de una finca urbana, no podrá enajenar los departamentos como fincas independientes los que al tiempo de la adquisición estuviesen arrendados hasta transcurridos cuatro años desde dicha adquisición, salvo si hubiera venido a peor fortuna. Finalmente, era ineludible reducir a sus justos límites acción impugnatoria del precio de la transmisión, cuando éste excede de la capitalización de la renta a los tipos legalmente señalados, y esto es lo que hace el proyecto atribuyendo únicamente dicha acción al inquilino, y concretando los efectos de la estimación de la demanda a la prohibición de que el adquirente pueda negar la prórroga del contrato de inquilinato fundándose en la primera de las excepciones a la misma.

"SÚPLICACION", RECURSO CONTRA LAS SENTENCIAS

Tales son, enunciadas a grandes rasgos, las reformas más sobresalientes que, en el orden sustantivo, contiene el proyecto sometido a vuestra aprobación, pues si hay otras que de no tener molestias más vuestra atención podría subrayar, en orden al subarriendo, cesión de viviendas y trasпас de locales de negocio, arrendamiento de viviendas amuebladas, sucesión mortis causa en el arriendo, excepciones a la prórroga obligatoria y causas de resolución de los contratos, su sola cita haría interminable esta esquemática exposición.

Más no la terminaré sin referirme a una de las reformas que, en el orden procesal, introduce el proyecto, cual es el establecimiento de un nuevo recurso, denominado de "suplicación", contra las sentencias que dicten en apelación los Juzgados de primera instan-

VESTIR EN **MOISES** es signo de distinción

MADRID... Se e... El señor... Cortes, dic... relativo a lo... Estado para... a defender... subsecretar... la, quien di... templan un... mico con de... han caracte... del Gobierno... hasta el mo... por un equi... gastos, e in... tantes super... un clima fa... yentes. Y e... que se pres... Alude des... sentadas al... tadas. Estad... presupuesto... dos departa... total de 35... un déficit i... liones. Anal... puesto en... creación e... vicios y dic... de los minis... Cortes con... mo en otro... nanciera qu... estimular e... estación de E... esta presup... una etapa... Terminad... santa, que... de la palat... señor Góm... DISC... Es la... do el se... que el J... su confi... la Carter... sonto an... ellas la... del Est... 1952-53... ra se so... respon... 1957... Es el... más que u... gastos pú... período de... es tambié... de obtene... que esos r... ro más ta... ra que el... proporcio... a las distri... sus divers... ley cort... SE I... En Gol... sanidad... endencias... Estado u... tra Patri... muchos... meros pú... de esta r... brés vis... mo depa... para nu... de Cor... de Regio... Jo, la cas... tina al p... reses de... el plan... parte qu... rio, y en... nes para... dar apo... tros org... lo preci... clar que... industria... do obra... de los o... permite... formaci... En la l... de nue... ciales e... ocupan... públicas... y riesg... supues... AY... Co... la C... las r... elier... impo... pese... suall... ción... de c... parti... en l... por... estu... ción

Se elevan a 35.833 millones de pesetas los presupuestos generales del Estado para el bienio 1956-57

MADRID, 20. (CIFRA).—A las cinco de la tarde se reanuda la sesión de las Cortes. En el banco del Gobierno se hallaban los ministros de Marina, Hacienda, Trabajo, Subsecretario de la Presidencia y Educación Nacional.

El señor Pagoaga, secretario de las Cortes, dió lectura al proyecto de ley relativo a los presupuestos generales del Estado para el bienio 1956-57, que pasó a defender en nombre de la Comisión el subsecretario de Hacienda, señor Basanta, quien dijo que esta vez permite contemplar un más vasto panorama económico con dos vertientes financieras que han caracterizado la política hacendista del Gobierno. La primera, desde 1952 hasta el momento actual, caracterizada por un equilibrio entre los ingresos y los gastos, e incluso de formación de importantes superávits de caja que acompañó un clima favorable entre los contribuyentes. Y el segundo, el futuro 1956-57, que se presenta bajo signo contrario.

Alude después a las enmiendas presentadas al proyecto y que han sido aceptadas. Estudia luego las cifras del actual presupuesto, que ha sido reajustado en dos departamentos y que asciende a un total de 35.833 millones de pesetas, con un déficit inicial de mil setecientos millones. Analiza el aumento del presupuesto en algunos departamentos por creación e intensificación de algunos servicios y dice que es deseo del Gobierno y del ministro de Hacienda de que las Cortes continúen trabajando en esto como en otros proyectos con la política financiera que lleva a cabo y que pretende estimular el desarrollo de la industrialización de España. Terminó diciendo que este presupuesto no es una meta, sino una etapa más.

Terminado el discurso del señor Basanta, que fué muy aplaudido, hizo uso de la palabra el ministro de Hacienda, señor Gómez de Llano.

DISCURSO DEL MINISTRO DE HACIENDA

Es la tercera vez —comenzó diciendo el señor Gómez de Llano— desde que el jefe del Estado me honró con su confianza designándome titular de la cartera de Hacienda, que me presento ante las Cortes para solicitar de ellas la aprobación de un presupuesto del Estado: antes el de los bienios 1952-53 y 1954-55 y hoy éste que ahora se somete a vuestra sanción: el correspondiente al próximo bienio 1956-1957.

Es el presupuesto, como sabéis, algo más que una mera enumeración de los gastos públicos a realizar durante el período de su vigencia; su presentación es también algo más que la pretensión de obtener una autorización legal para que esos gastos puedan realizarse y algo más también que una exposición para que el país conozca en qué y en cuál proporción han de aplicarse los ingresos a las distintas finalidades detalladas en sus diversas partidas. Es una a modo de ley cortable en que se resume, desde

SE INCREMENTARÁN LAS ATENCIONES DE LA SANIDAD NACIONAL

En la Gobernación, las atenciones de la sanidad nacional y la redención de las endemias han alcanzado por obra del Estado un grado desconocido en nuestra Patria, que nos ha permitido en muchos órdenes, ponernos en los primeros puestos del mundo en las luchas de esta naturaleza. Por otra parte, habréis visto también dentro de ese mismo departamento, sumas importantes para nuevas adquisiciones del servicio de Correos, para la Dirección general de Regiones Devastadas, etc. En Trabajo, la casi totalidad del aumento se destina al pago de amortizaciones e intereses de esa obra fundamental que es el plan nacional de la vivienda en la parte que corresponde a dicho ministerio, y en el de Justicia figuran dotaciones para nuevos edificios, destinados a dar aposentamiento honorable a nuestros organismos judiciales que todavía lo precisan. Tampoco es posible silenciar que el fomento y la transformación industrial, por el estímulo que el Estado obra, sobre la iniciativa privada, y en muchos casos por la acción directa de los organismos creados al efecto, nos permite mirar con optimismo la transformación industrial de nuestra Patria. En la intensificación y transformación de nuestra agricultura y reformas sociales en el campo, los gastos públicos ocupan un lugar preferente y las obras públicas, creadoras de riqueza, energía y riesgos, consumen en nuestros presupuestos cifras ingentes.

AYUDA FAMILIAR A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Como habéis oído al presidente de la Comisión de Hacienda, dentro de las asignaciones atribuidas a la Presidencia del Gobierno, destaca por su importancia la de 450 millones de pesetas, importe de una nueva mensualidad a satisfacer a todos los funcionarios públicos el primero de abril de cada año. La inclusión de esta partida no significa sino un paso más en la solución de otra problema importante que el Gobierno tiene en estudio: la de la adecuada retribución de los funcionarios.

El déficit inicial de mil setecientos millones se trocará en un superávit de mil quinientos millones al final del bienio

Cuatrocientos cincuenta millones para la nueva paga de abril de cada año a los funcionarios públicos y cien millones para el incremento de las clases pasivas

«Contamos con existencias de bienes reales y con una situación más despejada en el campo económico internacional», dijo el ministro de Hacienda

el ángulo fiscal la política económica del Gobierno para el período de su vigencia y, de aquí, su importancia trascendental que justificaría, por sí sola, la existencia de las Cortes.

No voy a practicar un análisis exhaustivo de las distintas partidas en que se distribuye el aumento del gasto público del bienio 1956-57. Unicamente diré, insistiendo en lo anterior, que hay, entre los varios epígrafes que integran la cifra total, conceptos que corresponden a una verdadera capitalización realizada con ingresos de carácter ordinario. Y así, en el ministerio de Obras Públicas figuran asignaciones para carreteras no incluidas en el plan de modernización o para la mejora de los ferrocarriles del Estado. Las necesidades del tráfico rodado por cuanto respecta a la transformación y mejora de nuestras carreteras, ha venido exigiendo un incremento en los gastos correspondientes a este sector y la renovación y transformación de la red ferroviaria indispensable a la vida de la nación y tan afecto ya, arroja sobre los presupuestos una importantísima carga.

En la Presidencia del Gobierno figuran más de setenta millones para atender los trabajos de investigaciones en el campo de la Física nuclear. En el ministerio de Educación Nacional—una de las inversiones más urgentes que España tiene que afrontar—se han aumentado en la medida de la posible las asignaciones para las tareas de investigación, para obras en la Ciudad Universitaria, para los comedores escolares y para el plan nacional de cultura. Y si han sido importantes los esfuerzos desarrollados en orden a la renovación de las Universidades, Colegios mayores y Escuelas, el aumento progresivo de la población—con el consiguiente incremento de las masas escolares—nos exige en el futuro esfuerzos todavía mayores.

men de las plantillas de los distintos Cuerpos del Estado no acusa diferencias numéricas sustanciales.

Por último, y en lo relativo a los gastos de los ministerios militares, pese a la difícil situación del mundo y a las previsiones naturales que la misma aconseja, han podido mantenerse con reducidos aumentos sus presupuestos parciales por una austeridad en los gastos y economías realizadas con la intensificación de la instrucción y la menor permanencia de los contingentes en filas, tenida en cuenta el aumento considerable que por el crecimiento demográfico tiene los correspondientes reemplazos.

Obligaciones generales del Estado

He dejado para segundo término el ocuparme de los aumentos que contiene el proyecto de presupuestos dentro del capítulo de las obligaciones generales del Estado, en el que aparecen dos epígrafes que absorben casi toda la cifra de aumentos. El primero de ellos, son los cien millones necesarios para atender el incremento de las clases pasivas. Ello es consecuencia del incremento de los sueldos porque se regule lo que el montante de este concepto asciende a la importante cifra de 1.110 millones y ahora, que, concretamente, nos referimos a este extremo, debo decir que el Gobierno, no obstante el volumen de la carga que su atención representa, reconoce que su dotación necesita de una reforma, puesto que no ignora que las pensiones de retiro y jubilación, sobre todo en aquellos funcionarios civiles y militares cesados en el servicio activo con cierta antigüedad, son insuficientes y representan en determinados casos una disminución apreciable en su poder adquisitivo, minoración tanto más sensible cuando existe para el interesado la dificultad insalvable de obtener ingresos complementarios que compensen o reduzcan aquella diferencia.

FUENTES CREADoras DE RIQUEZA A LARGO PLAZO

En este mismo capítulo de obligaciones del Estado es señalar la partida correspondiente al mayor coste de las amortizaciones y del pago de intereses de las distintas deudas emitidas por el Estado por una mayor suma de 549 millones, cifra por cierto a la que hay que añadir, aunque no están cifradas en este lugar, sino en los capítulos correspondientes del ministerio de Trabajo y de los de Obras Públicas y Agricultura, las correspondientes consignaciones para el servicio de intereses y amortizaciones de las emisiones para atenciones del Instituto Nacional de Colonización, en cuanto esas emisiones no se verifican directamente por medio de deuda del Estado.

El incremento de estas partidas es importante, y merece señalarse y destacar que ni una sola peseta de estas emisiones de deuda ha sido destinada a enjugar saldos deficitarios del presupuesto del Estado que, como sabéis, afortunadamente, no se han producido en estos últimos años. Pero hay que advertir que mientras la creación y multiplicación de riqueza no absorba nuestros aumentos de población, el Estado no puede ser indiferente a la situación de ocupación en el campo y las ciudades, que la política del Gobierno necesita absorber con los presupuestos para obras enjugaradoras del paro y la intensificación, en las etapas que lo demandan, de la repoblación forestal, creadora de riqueza a más largo plazo.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS

Y ya que me estoy refiriendo a las emisiones de deuda del Estado, parece oportuno aludir a una parte del proyecto de ley de presupuestos, su articulado, que constituye en lo que a las autorizaciones de emisión de deuda se refiere, una parte importante del presupuesto, puesto que en realidad, aunque éste es uno en su formación orgánica, tiene dos partes perfectamente diferenciadas: la que pudiéramos llamar presupuesto ordinario—obligaciones generales del Es-

tado y de los departamentos ministeriales— y otra parte con todas las características de un presupuesto extraordinario, cuyas atenciones se cubran con deuda del Estado o del Tesoro, y es donde se refleja la orientación económica del presupuesto por dotarse con su producto los gastos que suponen las realizaciones del Estado en su esfuerzo por mejorar nuestra riqueza y el nivel de vida de los españoles.

Y si examináis los artículos del presupuesto a que me refiero, veréis que éste se incrementa en algunas partidas en forma apreciable; así la autorización para emitir deuda con destino al plan de modernización de carreteras que ascendía anteriormente a 578 millones, se incrementa hasta la cifra máxima de 750 millones; la correspondiente al Instituto Nacional de Colonización se aumenta en 119 millones; la de obras hidráulicas se aumenta en 200 millones, y precisamente para acometer una nueva obra que, como la del canal del río Cinca, es aspiración vivamente sentida en la región y cuyos beneficios efectos en el orden económico y en el social se han de notar inmediatamente. Conviene advertir que para este mismo concepto de obras hidráulicas existen consignaciones independientes en el presupuesto del ministerio de Obras Públicas, cubriéndose también con el presupuesto ordinario la casi totalidad de los gastos de los planes de Badajoz y Jaén, de tan gran trascendencia para el incremento de riqueza de estas dos provincias.

Por último, se cifran en 4.000 y 1.000 millones de pesetas las atenciones del Instituto Nacional de Industria y de la Vivienda, respectivamente, que en el presupuesto del bienio 1954-55 estaban evaluadas en 2.500 y 750 millones de pesetas. Respecto del primero hay que señalar que en estos años culminan las inversiones máximas por el impulso que recibe la gran siderurgia de Avilés, la gran fábrica de camiones y tractores y la terminación de las obras hidroeléctricas de la cuenca del

MEDIDAS DE REFORMA FISCAL

Entrando ahora en el examen relativo a los ingresos se debe señalar, en primer término, que estos son consecuencia de las leyes fiscales en vigor, cuya transformación exige proyectos especiales, por no ser la presentación de un presupuesto la ocasión oportuna para englobar medidas de reforma fiscal que requieren análisis y estudios más profundos. Así se ha procedido hasta ahora al acometer las reformas que las exigencias de la Hacienda pública y un espíritu de justicia distributiva aconsejaron y aunque hay que desear que el desarrollo de las leyes que las Cortes aprobaron en etapas precedentes y que se encuentran, por tanto, en período de nueva adaptación, no han alcanzado, como es lógico, su pleno desarrollo ni los rendimientos que de ellas se debe obtener y, mientras de esperar, cabe decir que, siguiendo la línea y el criterio de contemplar el panorama presupuestario desde bases absolutamente realistas no se ha querido forzar en el papel el cálculo de la rentabilidad de ingreso público. Y así veréis que la cifra prevista de ingresos es de 33.800 millones de pesetas que, frente a la recaudación esperada para 1955 representa un aumento leve superior al nueve por cien, es decir, un porcentaje menor que el que ha venido registrando el ingreso público en los años inmediatamente anteriores.

DEFICIT DEL PRESUPUESTO

Si comparamos ahora el gasto con el ingreso presupuestario, aparece un déficit inicial de 1.700 millones de pesetas, sin tener en cuenta, como antes se ha dicho, la repercusión de las leyes que en esta misma sesión se aprueben. Como he dicho antes, esto es el tercer proyecto de presupuestos generales del Estado que me cabe el honor de presentar ante las Cortes. El primero de ellos correspondía al bienio 1952-53 y las cifras entonces expuestas reflejaban un gasto de 22.762 millones de pesetas, frente a un ingreso de 20.751 millones. Existía, pues, un déficit inicial, por año, de dos mil millones en números redondos. Para 1953 el reajuste del presupuesto anterior ele-

Ribagorzana. Estas obras creadoras de riqueza benefician en dos formas a la nación: por la creación y multiplicación de bienes que mejoran notablemente su economía y benefician su balanza de pagos con el exterior, y por los ingresos e impuestos que a la Hacienda rinden, muy superiores al interés de las cantidades invertidas. El valor de estas empresas propiedad de la nación constituye para el Tesoro público una reserva importante de bienes de producción, como no conoció el Estado en ninguna otra etapa de su historia. En total, las autorizaciones para todas estas atenciones se cifran en la cantidad de 11.618 millones de pesetas.

La exposición de estas cifras es demostración de lo que al principio exponía, de cómo el Gobierno sigue atento el ritmo de crecimiento de nuestra situación económica para acomodar a ella las posibilidades del gasto público. Por otro lado, se debe destacar que esta expansión del gasto público no ha supuesto ningún freno para la creación de ahorro y es lícito pensar que, muy al contrario, la actividad de la empresa pública ha supuesto un poderoso acicate para la iniciativa privada.

La estrechez de nuestro mercado de capitales que constituía un positivo dogma para la expansión de la inversión nacional y motivo de grave preocupación para el ministerio de Hacienda, ha dado paso, merced a una serie de medidas cuyo efecto se deja notar ahora, a una situación de marcada fluidez. Esta afirmación encuentra su mejor respaldo si se examina la actitud del ahorro en 1954 y 1955. En un trabajo de la sección de estadística financiera del ministerio de Hacienda, elaborado con minuciosidad y cautela para no incurrir en errores de doble computo, se llegan a conocer la cifra exacta de las emisiones absorbidas por el ahorro nacional durante el año 1954, privado. La cifra para los valores y títulos de renta fija supera los 12.300 millones de pesetas, mientras que los de renta variable exceden de los 9.000 millones; en total son más de 21.500 millones de pesetas los que el ahorro español aportó a la inversión nacional el pasado año. Como es lógico, las cifras correspondientes al año en curso no se conocen aún en su totalidad, pero sí puede asegurarse que han de arrojar resultados notablemente superiores, vista la marcha de nuestro mercado de capitales en 1955 y la facilidad y el desahogo con que los ahorradores han acudido a satisfacer las demandas que se les han hecho.

Si a las cifras que acabo de citar y a las que se prevén para este año se suman las que corresponden a la inversión privada en viviendas, las de la autoindustrialización industrial y las de la agricultura y el montante así obtenido se compara con las cifras representativa de la renta nacional, es muy seguro que obtendríamos un coeficiente de inversión no menor del 16 por cien, cifra por completo satisfactoria incluso relacionándola con la de otros países, cuya situación de desarrollo económico es todavía superior al nuestro.

vó el gasto público a 24.357 millones de pesetas. Como el ingreso previsible no se modificó, el déficit en el «papel» de este año subía a 3.600 millones, aproximadamente, es decir, unos 1.600 millones más que en el año anterior. De aquí que, sumando ambos ejercicios, el déficit para el bienio referido era de unos 5.600 millones de pesetas. Pues bien; permitidme recordaros que no fué tal, sino que, por el contrario, la liquidación definitiva de ese período arrojó un auténtico superávit—y digo auténtico, porque no fué un mero excedente contable—de más de 3.600 millones de pesetas.

Análogamente, el proyecto de presupuestos para el ejercicio bienal 1954-55 que vuestra aprobación convirtió en ley, prevía un gasto de 26.340 millones frente a un ingreso que, recogiendo la expansión registrada y consolidada en los dos años anteriores, se hacía ascender a 26.074 millones de pesetas. Los resultados de la liquidación definitiva del presupuesto de 1954, que han sido dados recientemente a la publicidad, muestran que ese déficit se ha trocado en un superávit que rebasa los 1.600 millones de pesetas. A semejanza de lo realizado para 1953, el reajuste del segundo año del bienio 1954-55 elevaba la cifra del gasto público autorizado para el presente año de 1955 a la cuantía de 31.956 millones. Y como la previsión de ingresos continuaba formalmente establecida en los 26.074 millones, el déficit en el «papel», ascendía a unos 5.200 millones de pesetas a la terminación del ejercicio bienal 1954-55.

AL FINAL DEL BIENIO 1956-57 HABRÁ UN SUPERÁVIT DE 1.500 MILLONES DE PESETAS

Como he manifestado a la Cámara en ocasiones parecidas, es prematuro deducir, en el día de hoy, conclusiones más o menos precisas sobre el resultado de la liquidación del ejercicio que está a punto de finalizar. Pero sí puedo anunciaros que, si la marcha de la recaudación

(Pasa a la página siguiente)

El Estado extenderá los seguros sociales al campo en toda su extensión

(Viene de la página anterior)

mantiene la tónica seguida hasta aquí y no se producen hechos anómalos, que por lo mismo no es lógico prever —ni siquiera entregándose a un exagerado pesimismo— si puedo anunciarlos que la gestión recaudatoria de 1955 hará elevar la cifra del ingreso hasta quedar parificada, en lo sustancial, con el total efectivamente realizado en el año en que vivimos. De esta forma, el déficit inicial a que antes me he referido es casi seguro que se trocará en un superávit cierto al terminar el bienio, superávit cuya cuantía es pronto para evaluar con precisión pero que, posiblemente, no bajará de los 1.500 millones de pesetas.

SITUACION MAS DESPEJADA EN LA ECONOMIA NACIONAL

Con esto podrá dar por terminada mi intervención; más si me parece oportuno para finalizarla hacer una llamada

de atención que no quisiera la juzgásemos ni pesimista ni optimista. Como veis, las cifras del presupuesto, cuya aprobación os pido, aunque moderadamente, más elevadas que las del año que se acaba. Es obligado que así sea en mérito a las razones que he aducido y otras más que he omitido para no dar el carácter de conferencia a mi informe ante la Cámara. Contamos con existencias de bienes reales de que antes carecíamos y con una situación más despejada en la economía internacional; pero sería contrario al deber de lealtad que deho a las Cortes, si disimulase que el aumento ininterrumpido del ingreso público está en proporción decreciente con la cifra que se precisa alcanzar, pues en Hacienda, como en el montañismo, el ritmo de ascensión está en relación inversa con la altura alcanzada.

Para conseguir, como creemos que podrá conseguirse en el próximo bienio, resultados que mantengan la sanidad de

la hacienda pública, los esfuerzos han de ser cada vez más fuertes y penosos. Yo os aseguro que el Gobierno no omitirá medio alguno, si preciso fuera, para que ese resultado se logre, así como espero que vosotros, en contacto directo, como antes dije, con todas las fuerzas sociales y económicas del país, llevéis al ánimo de los españoles que la firmeza de la hacienda es problema fundamental que interesa a todos y que, así como sería injusto y tiránico un Estado rico sobre economías débiles no cabe pensar en economías fuertes sobre un Estado que no pudiese impulsar los servicios o la inversión pública porque los particulares, por suelta indiferencia o por carecer de conciencia cívica contributiva, se mostrasen reacios al cumplimiento de sus deberes fiscales al mismo tiempo que pretenden del ente público las mayores realizaciones.

Ve dicho. Grandes aplausos acogieron las palabras finales del discurso del ministro.

La ley sobre el seguro de accidentes fué defendida por el ministro de Trabajo

SE ADOPTARA UNA MODALIDAD DE COTIZACION QUE NO GRAVE MAS A LA PEQUENA EXPLOTACION AGRICOLA

El ministro de Trabajo, señor Girón comenzó diciendo:

Señores procuradores: El Gobierno trae hoy a vuestra sanción una ley trascendental para el establecimiento de la justicia y de la paz. En este establecimiento está comprometida la esencia misma de la Revolución nacional que se hizo exactamente para lograr esta meta. Paz y justicia son los dos hitos inmovibles que flanquean el camino por el que la historia de España está pasando hacia una sociedad más justa, camino de ese mundo mejor cuya conquista constituye para nosotros una preocupación que abraza nuestras entrañas falangistas desde hace veinticinco años. Preocupación que no puede ser monopolizada por nadie y que nadie tiene derecho a izar como bandera de combate cuando es precisamente lema de entendimiento y convivencia entre los hombres de buena voluntad.

campo en su totalidad y lo proclama en este acto cuando os pide vuestro voto para ocupar el primer escalón de la marcha más ambiciosa que jamás Estado alguno haya seguido en el camino de la justicia y de la paz. Estamos seguros de poder llegar un día a extender el seguro social en todas sus versiones a todo el español que trabaje por cuenta ajena. Estamos seguros de algo más: de poder extenderlo a ese trabajador que está en la frontera del empresario y el asalariado, ese asalariado de sí mismo al que un día queremos incorporar a todos los beneficios de la seguridad social para que no haya un solo trabajador en España a la puerta de cuyo hogar rondan los viejos y temibles espectros de la vejez, de la invalidez, de la enfermedad o de la orfandad. Es la voluntad de los muertos, es la voluntad de Franco y son estas dos voluntades que los españoles estamos dispuestos a servir hasta la inmolación de nuestras vidas.

Esta ley que sometemos a vuestra votación afecta a un personaje cuya presencia en la historia del mundo ha dejado un rastro de asombro universal. Un rastro de cultura y ha dejado además una huella de esfuerzo tal que se ha dicho con razón que el esfuerzo del campesino español, la hazaña del campesino español solo podría escribirse con la pluma y el verso y la inspiración de Homero. Pues bien, señores procuradores: este esclarecido ser, este gigantesco ser iba siendo dejado al margen de las conquistas sociales que el mundo va consiguiendo para los trabajadores de la industria. Se trataba de un fenómeno determinado por la pris y por las líneas de menor resistencia. Técnicamente era más fácil establecer los seguros sociales de toda índole, en la industria. La mecánica actuarial tenía unas fórmulas cuya aplicación solo dependía de la voluntad del gobernante, de su espíritu verdaderamente revolucionario, de su fidelidad a unos principios y, en último término, de la oportunidad económica para la implantación de unos seguros con mayor o menor resistencia de la sociedad obligada a aceptarlos. Muchas veces, el inmediatismo de ver como se realiza una operación brillante, nos hace olvidar operaciones menos brillantes, más difíciles y también más trascendentes. Y en cierto modo este ha sido el caso de los seguros sociales en el campo. La dificultad técnica de establecerlos, las bases movilizadas y casi inestables sobre las que hay que fundamentarlos, la naturaleza misma del trabajo del campo y del sistema de contratación con que se presta, la inseguridad del empleo, la variabilidad, todo, en suma, invitaba a apartarse de un problema difícil para atender a otros más fáciles. Y no hay por qué censurar a nadie de esto. La Justicia es igual para unos que para otros. El desamparo de los trabajadores de la industria era exactamente igual al desamparo de los trabajadores del campo y es lógico que si reparar una injusticia era relativamente fácil mientras que reparar la otra se juzgaba imposible, se dejará lo imposible para atender lo posible, porque en este caso resulta la verdad que lo mejor era enemigo de lo bueno.

Señores procuradores: el campesino español no tenía establecido, eficazmente, ni el más elemental de los seguros: el Seguro de Accidentes. Ya sabemos que en estricta nomenclatura sociológica el Seguro de Accidentes no se considera un seguro social porque no es más que la subrogación de una responsabilidad civil que el patrono tiene ante los consecuencias del accidente que sufra su asalariado durante el trabajo. Sin embargo, por la forma de establecerse en la ley que se somete a vuestra consideración, si puede considerarse un seguro social porque se adoptará una modalidad de cotización que no grave más la pequeña explotación agrícola, ya que la gran explotación agrícola, aquella que emplea más de seis obreros o que emplea lo que se llama "motores inanimados", es decir, motores mecánicos, está sujeta en materia de accidentes a la legislación de la industria. Entonces el ahorro de dinero necesario para responder de un sistema de protección al accidentado en el campo, cualquiera que sea la forma de contratación de su trabajo, cualquiera que sea la forma de prestarlo vendrá canalizado desde distintos puntos de la economía nacional, especialmente de la economía agraria, de modo que el establecimiento de la justicia para los asalariados no venga a perjudicar con una injusticia al pequeño agricultor a quien hemos llamado asalariado de sí mismo y que por esta razón va habiendo sido objeto de atención al aplicársele los beneficios de los aumentos en el subsidio familiar y en el seguro de vejez e invalidez. Por esta contribución de la sociedad entera, especialmente de la sociedad agraria en la creación de las reservas que garantizan el seguro de accidentes en el campo, es por lo que decimos que por primera vez en la historia de la seguridad social puede un Seguro de Accidentes llamarse con exactitud un seguro social. A mayor abundamiento y para que el Seguro de Accidentes deba considerarse en España, un seguro social es afectado por el concepto de variabilidad fundamentado por el número de hijos con lo que aquel carácter de seguro social es ya absoluto.

SISTEMA TECNICAMENTE RAZONABLE

En la industria el Seguro de Accidentes se presta en forma de pensión vitalicia que alcanza normalmente una cuantía media del setenta por ciento del salario. La mínima es del treinta y cinco por ciento y la máxima, en el caso de los llamados "grandes inválidos", que necesitan el auxilio constante de otra persona, llega hasta el ciento cincuenta por ciento. La reparación del daño no termina en el individuo accidentado, sino que sigue en sus derechos habituales en forma igualmente de pensión. En cambio, en la pequeña agricultura que constituye el noventa por ciento de la agricultura española, la reparación del daño se limita a la entrega por una sola vez, de una suma que oscila entre el salario de seis meses y el de dos años, según las proporciones del salario.

El Gobierno trae a las Cortes una ley que anunciamos no como la única, sino como la primera de una serie que nos encamina hacia el establecimiento de los seguros sociales en el campo en toda su extensión. Hay que quemar etapas en el proceso de dignificación del campesino y es un anuncio que esta ley es una ley técnica, una ley contrastada, una ley experimental de la que vamos a deducir inmediatamente otras si como espera el Gobierno, la sociedad, los sindicatos, las corporaciones, la clase dirigente, la nación, en suma, representada en estas Cortes, le asisten.

Grandes aplausos subrayaron las palabras del señor Girón y quedó aprobado el dictamen.

A continuación se leyeron y fueron aprobándose los restantes proyectos que figuraban en el orden del día. A las veinte horas en punto se levanta la sesión.

LAS CORTES FELICITAN AL CAUDILLO Y SU GOBIERNO POR EL INGRESO DE ESPAÑA EN LA O. N. U.

"Justicia, justicia estricta, pero tardía, la incorporación de nuestro país a las Naciones Unidas", dijo don Esteban Bilbao

"VAMOS A LA O. N. U. SIN GUERRAS FRIAS, NI AMENAZAS PERTURBADORAS"

El presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao pronunció acto seguido el siguiente discurso:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LAS CORTES

Una palabra, que considero obligada, para hacer constar en nuestras actas la realidad de un acontecimiento internacional que, por la repercusión que entraña para nuestra política exterior, no puede pasar inadvertido para las Cortes Españolas. Me refiero a la incorporación de España a la Organización de las Naciones Unidas.

Varios procuradores, y entre ellos los de las más altas jerarquías, el presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal Supremo, el del Consejo Supremo de Justicia militar, los representantes de los Colegios de Abogados, Registradores, Notarios, Procuradores de los tribunales, el delegado de Justicia y Derecho de Falange, etc., etc., se dirigen a esta Presidencia suplicando una manifestación que, al mismo tiempo que sirva de congratulación de la Cámara, sea de felicitación para el Gobierno, para nuestra diplomacia y singularmente para el jefe del Estado, por nuestra incorporación a dicha colectividad internacional.

Justicia, justicia estricta, pero tardía y tardía precisamente por lo que tiene de justicia estricta: reconocimiento obligado del derecho indiscutible de un pueblo, en cuyo haber histórico se encuentran nada menos que el hallazgo de un nuevo continente y la inspiración genial de un derecho de gentes, hoy harta maltratado, pero vivo siempre, como un sistema de principios imprescriptibles en la conciencia de la humanidad civilizada. Porque sólo a costa de un olvido radical del derecho y de la historia, afortunadamente rectificado, podía subsistir la inconcebible anomalía de que las tres naciones que mayores servicios han ofrecido a la causa del derecho y a su influjo en la vida internacional: España, Madre y maestra de tantos pueblos, que de sus labios aprendieron el sentido de la fraternidad humana; cuyos juristas, Suárez vealadamente, propugnaron hace siglos la necesidad de un organismo superior llamado a dirimir los conflictos posibles entre los diversos Estados; Portugal, nuestra nación hermana, que con nosotros compartiera la tarea civilizadora y ensanchando los límites conocidos del planeta, abrió nuevos cauces a la moderna edad; Italia, la nación de los gloriosos, de las universidades; Italia, que es decir Roma, cuyo profundo sentido jurídico todavía alienta en tantas y tantas instituciones que aún viven en la mayor parte de los códigos civiles vigentes; sometidas las tres, cabalmente las tres, España, Portugal e Italia, a larga espera en las antepasadas de una institución que se define, y Dios quiera que lo sea, sede suprema del derecho de gentes y garantía eficiente de la paz mundial.

Justicia al cabo que aún retrasada no podemos menos de agradecer y agradeceremos sinceramente a quienes, rectificando anteriores prejuicios, fruto de un ambiente envenenado, han rendido ahora sus votos a la evidencia de nuestro derecho; y prueba evidente también de la suerte que a pesar de tantas adversidades y obstáculos la justicia tarde o temprano depura a los que saben merecerla dignamente sin otras armas que su derecho y la verdad, nada importa que falseados por la calumnia y la detracción de nuestros adversarios políticos. Nuestro recono-

cimiento principalmente para aquellos otros países y representaciones, nobles hermanas de Hispanoamérica, pueblos árabes libres del contagio de la injusticia, que en las horas difíciles enturbiadas por la pasión, nos tendieron su mano amiga, proclamando como suya la defensa de un pueblo libre, cuyo delito no pudo ser otro que el de haber permanecido escrupulosamente neutral en la contienda ajena y digno siempre como señor de sus propios destinos ante la incompreensión de las diplomacias, como correspondía a la hidalguía de la raza y a la entereza incommovible de nuestro providencial Caudillo. (Muy bien.)

Las gracias, pues a los unos: las gracias más rendidas, a los otros. Y nuestra felicitación, porque, en definitiva, acaba de triunfar la justicia. A la O. N. U. vamos a la Organización de las Naciones Unidas vamos con la mente clara y el corazón abierto, sin otros anhelos que el de la justicia, ni otro deseo que el de la paz, sin guerras frías ni amenazas perturbadoras; y con nuestros votos fervientes porque la Organización de las Naciones Unidas sea eso: organización de las naciones verdaderamente unidas en el culto de una suprema Justicia y la inspiración de aquella razón eterna, raíz de todas las justicias, principio de todo derecho que ahora en estas fechas solemnes que la cristiandad celebra hace veinte siglos, proclamó el reinado de la verdadera paz, la paz fraterna, sin distinción de colores, ni de razas, ni de castas, ni de clases, para todos los hombres, pero también para todos los pueblos de buena voluntad. Y nada más.

Grandes aplausos subrayaron las palabras del presidente de las Cortes.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Trabajo sobre unificación del Seguro de Accidentes en la agricultura con el de la industria. Lo defiende el subsecretario del departamento, señor López Jiménez. Este expone los fundamentos del proyecto y la facilidad con que los miembros de la Comisión aceptaron las líneas fundamentales del mismo.

A continuación interviene el ministro de Trabajo.

mos a la Organización de las Naciones Unidas vamos con la mente clara y el corazón abierto, sin otros anhelos que el de la justicia, ni otro deseo que el de la paz, sin guerras frías ni amenazas perturbadoras; y con nuestros votos fervientes porque la Organización de las Naciones Unidas sea eso: organización de las naciones verdaderamente unidas en el culto de una suprema Justicia y la inspiración de aquella razón eterna, raíz de todas las justicias, principio de todo derecho que ahora en estas fechas solemnes que la cristiandad celebra hace veinte siglos, proclamó el reinado de la verdadera paz, la paz fraterna, sin distinción de colores, ni de razas, ni de castas, ni de clases, para todos los hombres, pero también para todos los pueblos de buena voluntad. Y nada más.

Grandes aplausos subrayaron las palabras del presidente de las Cortes. Se da lectura al dictamen de la Comisión de Trabajo sobre unificación del Seguro de Accidentes en la agricultura con el de la industria. Lo defiende el subsecretario del departamento, señor López Jiménez. Este expone los fundamentos del proyecto y la facilidad con que los miembros de la Comisión aceptaron las líneas fundamentales del mismo.

A continuación interviene el ministro de Trabajo.

Eden reorganizó su Gobierno

SELWYN LLOYD, MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES

BUTLER, CANCELLER DEL SELLO PRIVADO, Y MAC MILLAN, MINISTRO DE HACIENDA

LONDRES, 20 (EFE). — El primer ministro inglés, sir Anthony Eden, ha realizado la reorganización ministerial más importante que se registra en Gran Bretaña desde que los conservadores de sir Winston Churchill derrotaron al laborista Clement Attlee, en 1951. El nuevo Gabinete británico es como sigue:

ministro de Sanidad, R. H. Turton; ministro de Transportes y Aviación civil, Harold Walkinson; ministro de Combustibles y Energía Eléctrica, Aubrey Jones; ministro de Estado para Asuntos Coloniales, John Hare; cancller del ducado de Lancaster, conde de Selkirk.

Lord del Sello Privado y presidente de la Cámara de los Comunes, R. A. Butler; cancller del Exchequer (ministro de Hacienda), Harold Mac Millan; ministro de Asuntos Exteriores, Selwyn Lloyd; ministro de Defensa, sir Walter Monckton; ministro de Trabajo, Hain Mac Leod; ministro de Obras, Patrick Buchan-Hepburn; secretario de Estado para el Aire, Nigel Birch; ministro de Pensiones y Seguridad Nacional, Boyd Carpenter; mi-

Erice agradeció en la O. N. U. el ingreso de España

SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS (Nueva York), 20. (EFE). — El observador de España en la ONU, don José Sebastián de Erice, ha dicho hoy en la última sesión plenaria

ES POSIBLE EXTENDER LOS SEGUROS SOCIALES AL CAMPO

Pero el Movimiento nacional se ha resistido a declarar imposible ninguna meta de carácter social. Y ha declarado y sigue declarando que suiza posible extender los seguros sociales al

SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS

de la Asamblea general de las Naciones Unidas:

«Vengo a esta tribuna con emoción; con el alto honor de comparecer ante ustedes en estos últimos momentos de la Asamblea en nombre de mi país. No deseo hablar reflejando la política futura. Sencillamente, traigo ante ustedes, de todo corazón, mis sentimientos de español por haber traído a esta organización las cualidades de España y algunas de sus virtudes. Sencillamente, les doy las gracias por la elección de España como miembro de las Naciones Unidas y les expreso nuestro afecto.»

MEXICO TENDRA QUE RECONOCER A ESPAÑA

MEXICO, 20. (EFE). — El partido de oposición «Acción Nacional» dice que la admisión de España en la ONU obliga a México a estudiar de nuevo su posición diplomática frente a la Madre Patria; afirma que el llamado Gobierno republicano no representa a nadie, y que es absurdo no reconocer a uno de los países más importantes del mundo.

CONVOCATORIA

Mutua Granadina de Artes Blancas, Industria, Comercio y Agricultura

Se cita a todos los socios de esta Mutualidad para la Junta general ordinaria que se ha de celebrar el día 28 de diciembre de 1955, en su domicilio social, Carrera de Darro, 17, a las 14 horas en primera cita y a las quince horas en segunda citación con arreglo a la Orden del día siguiente:

Primero.—Aprobación del Acta anterior.

Segundo.—Aprobación de Presupuestos formados para el ejercicio 1956.

Tercero.—Eliación de las cuotas ordinarias para el ejercicio de 1956.

Cuarto.—Elección de cargos vacantes.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Granada, a 20 de diciembre de 1955. El Presidente, (Firmado) ANTONIO BRIEVA

ISABEL LA CATOLICA

TARDE, 7,45
NOCHE, 11,15

HOY, DESPEDIDA

de la GRAN COMPANIA
DE REVISTAS DE

MANUEL PASO
CON
TONY LEBLANC
AMPARO DE LERMA
ELENITA MAYA
MARIA VICTORIA
MARTIN CAO

con el ESTRENO de la revista de gran espectáculo, original de A. y M. Paso, con música del maestro MONTORIO.

MUJERES DE PAPEL

En la función de la noche, gran FIN DE FIESTA

1.-PEPIN SALVADR, en IMITACIONES

2.-PEDRO PECCI y TIPLES: ¡AY ROS-MAR!, de la revista «TENTACION»

3.-ELENITA MAYA: en «Aleme usted este zapato»

4.-AMPARO DE LERMA: en «VEN QUE TE ESPERO»

5.-TONY LEBLANC: en RISA... RISA... RISA...

Taquilla de 12 a 2 y desde las 4 en adelante.

MAÑANA

Sensacional ESTRENO. Nuevamente GREER GARSON y WALTER PIDGEON, en la

SEÑORA CHESNEY

La numerada del ESTRENO de mañana, está a la venta desde hoy

Teatro

ISABEL LA CATOLICA: "Lo verás... y lo cantarás".

Con el estreno de "Lo verás... y lo cantarás", de A. Paso (hijo) y E. Paso, música del maestro Lehmping y Tony Leblanc, continúa ayer su temporada en el "Isabel la Católica" la compañía de revistas de Manuel Paso.

"Lo verás... y lo cantarás" quiere parecerse al tipo de las auténticas revistas a base de "skits" y números musicales sin relación entre sí. Faltan muchos elementos fundamentales en este intento para poder lograr el éxito; de una parte porque los "skits" carecen de tono humorístico moderno, a base de vivacidad, ritmo rápido y desenlace eficazmente cómico, y de otro, porque los números musicales carecen de líneas melódicas eficaces.

A pesar de todo esto, el meritorio trabajo de Tony Leblanc, secundado por Martín Cao y la indudable capacidad escénica de todas las féminas, convierten en distraído y agradable lo que sin ellos hubiera sido monótono. Amparo de Lerma se luce en un par de pasodobles, género que le va muy bien a su voz y estilo, y en un "balao". Elenita Maya, simpática cien por cien, entrea todas las posibilidades de un "chotis" y un "mambo" y Tony Leblanc, se luce como actor en un número que podría titularse "Soy el tonto". Todas estas partituras, en gracia al buen arte que sus intérpretes se dieron, fueron bisadas.

Al final, las primeras figuras femeninas y todas las chicas de conjunto le preguntan al respetable—cantando naturalmente— que si les agradó la revista, que si ellos son los fuertes y que si patatán, que si patatán. ¿Qué va a decir el respetable, ante la cara tan mocha que ponen al preguntarlo y teniendo en cuenta que las pobres han trabajado de lo lindo? Pues que la alegría que ellas prodigan compensa en gran manera el escaso caudal de los pantalones creadores de "Lo verás... y lo cantarás".

E. PRIETO.

GRANADINO: Ha quedado abierta la suscripción de la Campaña de Invierno que espera tu donativo.

Coliseo Olympio

Desde las CINCO
HOY Y MAÑANA,
ULTIMOS DIAS
que se proyecta la gran producción, en TECNICOLOR,

LA NAVE DE LOS CONDENADOS

por ALAN LADD
PATRICIA MEDINA
y JAMES MASON

EL VIERNES: GRANDIOSO ESTRENO
UN GRAMO de LOCURA

Maravillosa superproducción en TECNICOLOR, interpretada por el simpático actor
DANNY KAYE

Una película alegre y divertida, con escenas del más fino humorismo

REGIO

HOY Desde las 5
Ultima, 11

ANTONIO VILAR
JORGE MISTRAL
AMPARITO RIVELLES y
LOLITA SEVILLA en

3 citas con el destino

(Autorizada mayores)

MAÑANA, un ESTRENO que le enternecerá por su emoción y le deleitará por su gracia y simpatía

Los Angeles del Barrio

Autorizada todos los públicos

HOY, a las 3 de la tarde:
SESION JUVENIL
Androcles y el león

Victor MATURE, Jean SIMMONS
Para todos los públicos

CINE GRAN VIA

HOY, GRAN EXITO:
UNIVERSAL FILMS presenta la maravillosa comedia, titulada

Entre dos amores

por LORETTA YOUNG y JEFF CHANDLER. Director: JOSEPH PVNEY. — Autorizada mayores.

Sesiones a las 5 y 7

FUNCION especial GALA, a las 10,45. Sorteo premios concurso

LA LLAVE DE LA FELICIDAD

con el siguiente programa: Primero, concierto por la banda municipal. Segundo, Charla por el ilustre orador don Pedro Palop. Tercero, sorteo de premios; y cuarto, proyección de

«ENTRE DOS AMORES»

Localidades especiales numeradas para esta función, en taquilla, desde las cuatro de la tarde.

Cine Granada

Desde las CINCO
«20th. CENTURY FOX» presenta el grandioso

ESTRENO

de la sup. en TECNICOLOR y CINEMASCOPE con el relieve del sonido ESTEREOFONICO MAGNETICO

DUELO EN EL FONDO DEL MAR

Autorizada todos los públicos por ROBERT WAGNER
TERRY MOORE
y GILBERT ROLAND

Un espectáculo único e incomparable, por su grandioso escenario

Alucinante combate en las profundidades submarinas, entre un pulpo gigante y un pescador de esponjas.

CERVANTES

HOY, desde las 5

ESA VOZ ES UNA MINA

(Autorizada mayores)

por el divo de la canción

ANTONIO MOLINA

CON
NANI FERNANDEZ
RAFAEL DURAN
DELIA LUNA

LAS CANCIONES MAS INSPIRADAS Y DIFICILES
EN UNA AUTENTICA
PELICULA DE MULTITUDES

PRINCIPE

Desde las 3

EL DERECHO de NACER

por Jorge Mistral y Gloria Marín. (Mayores)

HOY SERA INAUGURADO EL GOYA CINEMA

LA FUNCION DE GALA ESTA PATROCINADA POR LA ASOCIACION DE LA PRENSA.

SE ESTRENARA LA PELICULA «HAY UN CAMINO A LA DERECHA»

HOY, a las siete y media de la tarde, se celebrará la inauguración oficial del Goya Cinema, en función de gala que patrocina la Asociación de la Prensa y a la que asistirán autoridades e invitados. Mañana, jueves, desde las cinco de la tarde, comenzará el funcionamiento normal de este nuevo local cinematográfico para el público.

Goya Cinema será uno de los salones preferidos por el verdadero aficionado al cine, ya que por las instalaciones técnicas, tanto de pantalla para cinemascope y vista-vision, como los equipos de sonido, todo ello instalado por Philips, previo un estudio de las condiciones acústicas del local, permitirán al público disfrutar en las mejores condiciones de la exhibición de las películas. La sala es confortable, con calefacción por aire acondicionado, butacas cómodas recubiertas de plástico, ambiente agradable y, en resumen, todas las condiciones para que el espectador acuda con la seguridad de poder presenciar la proyección de una película con los alicientes de una instalación perfecta. Goya Cinema

Charlemos de Cine

REGIO: "Tres citas con el destino".

"Tres citas con el destino" refiere tres historias, dirigidas por tres distintos directores: Florián Rey, Fernando Fuentes y León Klimovsky. Los tres relatos aparecen enlazados por la suerte diversa que corre un anillo. Es el mismo caso de la historia de aquel frac que Julien Dudivier contó tan magistralmente en "Seis destinos". Desde hace ya muchos años el cine adquirió la costumbre de contar episodios aislados. Recientemente vimos "Historia de la radio". Con anterioridad "Historia de tres amores", "Torbellino de la vida", etc. Pero hasta ahora, generalmente, tales celuloideos contaban con la unidad de criterio que impone un solo director. No obstante, en "Tres citas con el destino" hay un equilibrio, aunque, naturalmente, se advierte la desigualdad de la triple dirección. De las tres narraciones la más brillante es la de León Klimovsky, el director argentino más cotizado. Las otras dos historias tienen también interés. La interpretación es siempre correcta.—V.

GRANADA: "Duelo en el fondo del mar".

La cinta relata la historia de unos buceadores de esponjas, que continuamente prestan su vida. Esta circunstancia presta ya cierto interés a la trama, bien desarrollada por Robert D. Webb. Pero es que además "Duelo en el fondo del mar" está realizada en cinemascope, técnica, como es sabido, que exalta los valores espectaculares. La cámara ejecuta un importante papel, consiguiendo fotogramas espléndidos en las profundidades del mar. Este es el principal mérito del celuloide, dotado, además, de un ritmo ágil y expresivo. Algunas secuencias llegan realmente a interesar y toda la película se contempla con agrado, pues consigue distraer plenamente. La interpretación de Robert Warner, Terry Moore y Gilbert Roland es excelente.—V.

CERVANTES: "Esa voz es una mina".

Cuando se encuentra un actor de la popularidad de Antonio Molina, los escritores y guionistas suelen amañar cualquier asunto, llenado en que al público irá de todas formas a admirar al ídolo. Sin embargo, en "Esa voz es una mina", los guionistas Colina, Lucia y Llosa han ideado un argumento original, pleno de situaciones de franca comedia, junto con otras de muy emotivas, que hacen de esta película una de las más agradables que hasta ahora vimos en su género.

Esas dos creencias disparatadas: que el catalán no tiene sentido del humor y sólo se preocupa de engordar su cuenta corriente, y que el andaluz es más vago que un edredón, con el único deseo de bostezar y espantarse las moscas, son fuertemente vapuleadas por Luis Lucia, que presenta a unos y otros como en realidad son. Para ello se vale de un simpático asunto, lleno de ternura y humor, donde nos cuenta, con el mejor estilo cinematográfico, las aventuras de un catalán dueño de una mina en Andalucía, y la vida de los mineros andaluces.

El argumento da sobrados motivos para que cante Antonio Molina, quien, una vez más, luce su prodigiosa voz en canciones y canciones que no tardarán en hacerse populares como todas las suyas.

Encabezan el amplio reparto actores tan prestigiosos como Rafael Durán, Delia Luna, José Franco, José Sepúlveda, Félix Fernández y Nani Fernández, que actúan con sobriedad y acierto.—M.

El mejor aliado del ama de casa es «ESQUELA DEL HOGAR». Album de labores editado por la Sección Feminina.

CINE CAPITOL

PROLONGACION de RECOGIDAS

Desde las 5. Ultima, a las 11

En Panorámica, la gran producción

EL GUANTELETE VERDE

por GLENN FORD

SEGUIDAMENTE:
MARLON BRANDO, en
VIVA ZAPATA

ALIATAR CINEMA

HOY, sesiones de 5 a 11,15
¡CLAMOROSO EXITO!
de la gran superproducción
«Metro Goldwyn Meyers»
en EASTMANCOLOR y
en la magia del sonido
ESTEREOFONICO PERSPECTA

Fuego Verde

Tolerada menores
por
STEWART GRANGER
GRACE KELLY
y PAUL DOUGLAS

Aventuras emocionantes y amor en las selvas de Colombia, el país de las minas de esmeraldas.

¡ATENCIÓN!

Chicos y grandes!



1er FESTIVAL "TOM Y JERRY"

Para unas Felices Navidades

UNICAMENTE

UNA SESION a las
3 DE LA TARDE

Los días
23, 24, 25 y 26
DICIEMBRE

PRECIOS ESPECIALES

Patio 7 Ptas.
Pral. 5 Ptas.

PROGRAMA

7 dibujos TOM y JERRY
en TECNICOLOR

3 asuntos cortos M. G. M.
y el NOTICARIO NO-DO

ALBAYZIN CINEMA

Desde las 5. Ultima, a las 11

ULTIMO DIA

Venganza del destino

por JOHN GARFIELD y MICHELLE PRESLE — A. mayores

LOS DEPORTES

El Granada se batió en Castellón con enorme coraje

TODO EL EQUIPO JUGO CON ENTUSIASMO A LO LARGO DEL PARTIDO

El delegado del club regresa muy satisfecho de la actuación del "once"

Llegó el Granada de Castellón. Los jugadores regresan muy satisfechos del punto conseguido, que al final del encuentro estuvo a punto de marcharse. Un balón fue a estrellarse en el marco de París, pero finalmente fue resuelta la situación. Y era justo que así sucediera, pues el Granada batalló, según nos informa el directivo que se desplazó, con mucho coraje. A falta de otras virtudes, entusiasmo y amor propio no se les puede negar a los muchachos del Granada, que realizaron el viaje convencidos de la necesidad de puntuar en terreno adverso. El partido se jugó con dureza por ambas partes, y hubo un pequeño incidente desagradable, pero al final los ánimos se calmaron.

El Granada descansará el domingo, pero no así el Recreativo que recibirá la visita del Almería. La directiva está en gestiones con un centro delantero para el Recreativo.

EL BASTETANO-CORDOBA SE JUGARA EL DOMINGO

BAZA, 20 (De nuestro corresponsal) El encuentro cumbre de la temporada en esta ciudad entre el conjunto local y el líder, Córdoba, se jugará definitivamente el domingo, día 25. Por ambas directivas se habían realizado gestiones para que el partido se jugara el día 22, a fin de que los jugadores pudieran pasar las fiestas navideñas con sus familias; pero dificultades de última hora han entorpecido tan buen deseo. La expectación en Baza es enorme y se presiente que el campo registrará un gran lleno.

PINOS PUENTE, 2; ARENAS, 0

PINOS PUENTE, 20 (De nuestro corresponsal) — En un interesante partido, el Pinos Puento venció al Arenas, que jugó un buen encuentro, con mucha codicia y entusiasmo y que de no ser por el buen momento que atraviesa el equipo local, quizás hubiese dado la sorpresa; pero encontró un Pinos pleístico de facultades y juego, que se ha afianzado y en varias jornadas se ha colocado a la altura que por su historial merece y del que todavía esperan mucho más los aficionados. El primer tiempo terminó con empate a cero, lo que hizo que los espe-

SESORA: A partir de febrero, cada sábado, saldrá "SUCEDIO" Modificado a través de "SUCEDIO" será el semanario en el cual encontrará cuanto le interese

ladores estuviesen nerviosos por el resultado final, ya que el campo, más que para un partido de fútbol, parecía una pista de hockey sobre hielo, por lo resbaladizo a causa de la lluvia caída. En el segundo tiempo el Pinos se impuso por su fondo y aunque al principio dominó el Arenas, reaccionó y con un tren endiablado marcó dos goles en jugadas iniciadas por el centro delantero Ortega, que entusiasmaron a los aficionados por su maravillosa preparación y que no serán olvidados fácilmente. Antolillo, meta del Arenas, libró a su equipo de una goleada.

Por el Pinos, todos magníficos; el debutante Ortega estuvo muy bien; y por el Arenas, su portero y el central, así como Fede.

Pinos Puento: Enrique; Hocos, Agustín, Cañizares; Pepete, Tallón; Zarrá, Guerrero, Ortega, José Luis, Antolillo.

ION, CAMPEON DE GRUPOS DE EMPRESA

El domingo se jugó en el Estadio de la Juventud la última jornada del campeonato provincial de fútbol de grupos de empresa, organizado por «Educación y Descanso». Los dos partidos dieron idénticos tanteos, venciendo Ion a Tranvías por un gol a cero y Esperanza a Hispano por uno a cero.

Con estos resultados se ha proclamado brillante campeón del torneo el equipo del grupo de empresa Ion, que ha terminado imbatido la competición y que ha coronado con éxito su debut en estas competiciones organizadas por la Obra Sindical. Este equipo representará este año a Granada en los campeonatos nacionales de fútbol, adjudicándose asimismo el trofeo en litigio. En segundo lugar se ha clasificado el conjunto del Esperanza.

ACUERDOS DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN

En su reunión semanal, el Comité de Competición provincial adoptó los siguientes acuerdos:

Partido Santa Fe - Alarfe: amonestar a la directiva del Santa Fe por la actitud incorrrecta de algunos espectadores, en el citado encuentro. Amonestar al árbitro del encuentro por no reprimir el juego violento en el mismo. Partido Almuñécar - Maracena: Abrir información sobre la denuncia formulada por el Maracena, sobre la alineación indebida de un jugador, en dicho partido.

PARTIDOS PARA EL DIA 25

Copa España Aficionados. — Juventud Motrileño-Pinos Puento, a las tres y media. Campeonato Juvenil. — Maracena-Santa Fe, en Maracena, a las doce; Granada-Angular, en Los Cármenes, a las once y media; y Numancia-Alhambra, en el Estadio, a las once y media.

"DOMINGO PUDO EVITAR EL GOLPE"

Al fin pudo hablar Nacio

ALICANTE, 20. (ALFIL).—La favorable evolución de la lesión que sufrió el domingo último el delantero centro del Hercules, Nacio, ha permitido que el vendaje elástico con que se le había inmovilizado la columna vertebral durante las primeras horas de observación, haya sido sustituido por la escayola. Nacio se encuentra muy mejorado, aunque tendrá que seguir en absoluto reposo, inmovilizado, durante varias semanas más para consolidar su curación.

En la primera entrevista que ha sostenido con los periodistas, autorizado por los médicos, Nacio declaró: "Como profesional del fútbol, estoy seguro de que Domingo, el portero del Español, es incapaz de lesionar voluntariamente a otro jugador," y añadió que "sin embargo, el portero del equipo catalán pudo evitar el golpe, pues no había necesidad por cuanto en su desesperada salida, tuvo tiempo más que suficiente de observar que llegaba tarde a la jugada. Su salida fue muy posterior a mi cabeceo, y de este modo, sin conseguir ningún resultado práctico, sufrí el desagradado golpe contra el pómulo derecho, que me derribó sin que pueda recordar más de lo que ocurrió desde entonces".

CURSILLO DE ESQUI, LOS DIAS 25 AL 28

Como en años anteriores, la sociedad "Sierra Nevada" organiza para los días 25 al 28 del actual un cursillo de esquí en Sierra Nevada, con alojamiento en la Residencia universitaria, a precios muy reducidos para los socios.

Por la demanda de plazas para el mismo y ser muy limitadas, se ruega a los interesados se pasen por Secretaría, para su inscripción y ampliación de detalles sobre su organización.

CALENDARIO DE PRUEBAS

Diciembre, curso de Navidad, enero, 1956, prueba inauguración, descenso interclub; febrero, prueba de "slalom", todas categorías-interclub; marzo, prueba de descenso "telesquí", interclub. XVIII Semana Deportiva "Sierra Nevada", "slalom gigante", habilidad esportiva, 1956, con participación nacional e internacional. Pruebas de fondo, gran descenso del pécual y saltos.

DOS CAMPEONATOS MUNDIALES DE BOXEO SE PROYECTA ORGANIZAR EL VERANO EN MADRID

TAMBIEN SE DISPUTARAN DOS CAMPEONATOS DE EUROPA

SE CELEBRARAN EN EL ESTADIO DE CHAMARTIN O EN LA PLAZA DE TOROS

GALIANA Y YOUNG MARTIN PONDRAN EN JUEGO SUS TITULOS EL PROXIMO AÑO

Durante este verano se desahogará una temporada como nunca se ha visto en España. Se celebrarán dos campeonatos de Europa —los de los pesos mosca y pluma—, y, posiblemente, los campeonatos del mundo para las mismas categorías.

Tan rotunda afirmación fué hecha por el organizador de reuniones de boxeo, don Laureano Fernández, que debutó en esa actividad con las grandes veladas celebradas en la plaza de toros de Madrid, mediante las cuales cobró gran popularidad este espectáculo. La base del éxito estuvo en la presencia sobre el ring de Exuperancio Galiana y de Martín Marco Volo, más conocidos por Fred Galiana y por Young Martín. Pero mientras que sus exhibiciones constituían un atractivo para el público, al mismo tiempo se preparaban ellos para acometer la conquista de los títulos europeos de sus respectivas categorías, que tan brillantemente se han traído para España.

Uno de los grandes proyectos del nuevo organizador, don Laureano Fernández, fué el montaje en Madrid de la gran velada en la que se disputaron el título de campeón de Europa de los pesos pluma Ray Famechón (campeón) y Fred Galiana (aspirante). Con su firma fué la propuesta a la Federación Europea de Boxeo con el ofrecimiento de una bolsa de cinco millones de francos para repartir entre los dos pugiles, pero fué rechazada porque la superó la del empresario del Palacio de los Deportes, de París, en cien mil uno francos.

Para los proyectos para este verano parece no haber inconveniente grave, a pesar de que tanto Galiana como Young Martín tendrían que poner en juego su título en un plazo de seis meses.

—Pero ese plazo se suele prorrogar —dijo el señor Fernández—, y suele alargarse hasta un año. Ni Galiana ni Young Martín pondrán en juego su título antes del verano próximo, en el estadio Bernabeu o en la plaza de toros.

GALIANA-HERNANDEZ

Debido al revuelo que se ha levantado con las aspiraciones hechas públicas por José Hernández, el campeón de España del peso pluma, considera el organizador don Laureano Fernández que sería muy interesante montar una pelea entre Fred Galiana y José Hernández.

—Pero el público —aclara— lo llevaría Galiana. Recordó que el verano pasado me costó perder 150.000 pesetas con motivo de la velada en la que José Hernández celebraba el combate base. En cambio, Galiana y Young Martín siempre han proporcionado ganancias. Creo que en el combate entre Galiana y Hernández, si se llegase a celebrar, vencería nuestro campeón de España del peso pluma. Desde que Galiana ha conquistado el título europeo de los pluma todos quieren pelear con él. Algunos como Hernández y Bobby Ross hacen valer sus victorias anteriores. Pero la razón de estos desafíos no es otra que la trascendencia que representaría para ellos una victoria sobre el campeón de Europa.

UN BOXEADOR DEBE BOXEAR

—Los boxeadores españoles se quejan de que se pagan bolsas pequeñas, con las que no pueden mantenerse como profesionales —dijo—. Lo que un boxeador debe hacer es boxear —respondió tajante don Laureano Fernández—. Young Martín y Galiana han boxeado por poco dinero, porque a ellos lo que les interesaba era «hacerse», y ahí están ahora. —¿Cuándo cobra Young Martín?

TOROS

MARISCAL TOREARÁ LAS DOS NOVILLADAS DE ALMERIA

El diestro Rafael Mariscal actuará en las dos novilladas de la feria de invierno de Almería, que se celebrarán en la capital vecina los días 15 y 22 del próximo enero.

Las combinaciones, según personas muy allegadas al empresario don Pablo Martínez Elizondo, serán: día 15, seis novillos de doña Enriqueta de la Cova para Pedrosa, Rafael Mariscal y Sergio Díaz; y día 22, a la novillada anunciada a cargo de Ostos, Paco Corpas y Antonio Vera le serán agregados dos novillos más para el granadino Rafael Mariscal.

—Young Martín me ha pedido que guarde silencio sobre sus bolsas, y yo lo respeto. No creo que esto pueda interesar al público...

—¿Y lo que cobra Galiana? —De ese tampoco puedo decir nada más que conmigo ha ido a tanto por ciento de taquilla, garantizándosele un mínimo.

—Dígame al menos cuánto han cobrado los dos últimos contrincantes de Galiana y de Young Martín, en Madrid.

—Por la última pelea que hizo en la plaza de toros, Sammi Bonicci cobró 35.000 pesetas; y el contrincante de Young Martín, para su presentación en el Fiesta Alegre como campeón de Europa, cobró 20.000 pesetas.

Una de las cosas que más se está debatiendo entre la afición deportiva son los beneficios que reporta la organización de espectáculos deportivos. Se dice que no hay ninguna empresa particular que se arriesgue a levantar en Madrid un palacio de los deportes por culpa de los elevados impuestos que tienen que abonar. Me pareció oportuno preguntar a don Laureano Fernández el resultado de su actividad como organizador.

—En la plaza de toros hay un aforo para reuniones de boxeo de 25.000 localidades, y abrir sus puertas para una velada me cuesta doscientas mil pesetas.

—¿Y a cuánto ascienden sus beneficios cuando hay lleno?

—El beneficio líquido representa un quince por ciento de taquilla.

IGNACIO ARROYO

Cerca de dos millones de pesetas cobrará una sola quiniela de catorce aciertos

Un minero retirado de Asturias, el agraciado, que jamás vió un partido de fútbol

MADRID, 20. (ALFIL). — Resultado provisional del escrutinio de las apuestas mutuas deportivas benéficas, correspondientes a la última jornada de Liga. Boletos vendidos: 2.418.732; recaudación: 7.256.277 pesetas. 55 por 100 de premios: 3.990.952,35 pesetas.

Reparto de premios. — 1.995.476,15 pesetas a un sólo boleto máximo acertante de los catorce resultados. La misma cantidad a repartir entre veintiocho boletos más aproximados de trece aciertos, a 71.267 pesetas, cada uno.

El afortunado poseedor del único boleto con catorce aciertos de esta última jornada es el apóstata César Suárez García, de cuarenta años de edad, casado, con dos hijos, que vive en el barrio de Pumarebula del pueblo asturiano de Carballín. Ha sido minero-ricador desde los diecisiete años en la mina «La Mosquitera», y está retirado desde hace cinco años como enfermo de silicosis. No ha visto nunca un partido de fútbol, pero es aficionado a él, y sigue la marcha de los partidos a través de la Prensa y de la Radio. Juega todas las semanas dos boletos; cobró una vez un premio de 240 pesetas, y creía que su boleto de catorce aciertos le proporcionaría unas veinte mil pesetas. Su sorpresa ha sido enorme al enterarse de que ha sido el único máximo acertante y que por arriesgar seis pesetas va a cobrar casi dos millones de pesetas. Su única técnica como quinielista es que el equipo que gana dos veces seguidas fuera de su campo no gana jamás la tercera.

—¿Le antes con...? —No p... le aseguro... tiempo se... dejando... purado y... ración, a... No se me... tier, con... mismo; q... ra pasar... más mar... como un... can más... —¿Cón... un Mean... —Mi r... de mis... porque... que se ti...

—¿Le antes con...? —No p... le aseguro... tiempo se... dejando... purado y... ración, a... No se me... tier, con... mismo; q... ra pasar... más mar... como un... can más... —¿Cón... un Mean... —Mi r... de mis... porque... que se ti...

—¿Le antes con...? —No p... le aseguro... tiempo se... dejando... purado y... ración, a... No se me... tier, con... mismo; q... ra pasar... más mar... como un... can más... —¿Cón... un Mean... —Mi r... de mis... porque... que se ti...

—¿Le antes con...? —No p... le aseguro... tiempo se... dejando... purado y... ración, a... No se me... tier, con... mismo; q... ra pasar... más mar... como un... can más... —¿Cón... un Mean... —Mi r... de mis... porque... que se ti...

—¿Le antes con...? —No p... le aseguro... tiempo se... dejando... purado y... ración, a... No se me... tier, con... mismo; q... ra pasar... más mar... como un... can más... —¿Cón... un Mean... —Mi r... de mis... porque... que se ti...

—¿Le antes con...? —No p... le aseguro... tiempo se... dejando... purado y... ración, a... No se me... tier, con... mismo; q... ra pasar... más mar... como un... can más... —¿Cón... un Mean... —Mi r... de mis... porque... que se ti...

—¿Le antes con...? —No p... le aseguro... tiempo se... dejando... purado y... ración, a... No se me... tier, con... mismo; q... ra pasar... más mar... como un... can más... —¿Cón... un Mean... —Mi r... de mis... porque... que se ti...

—¿Le antes con...? —No p... le aseguro... tiempo se... dejando... purado y... ración, a... No se me... tier, con... mismo; q... ra pasar... más mar... como un... can más... —¿Cón... un Mean... —Mi r... de mis... porque... que se ti...

—¿Le antes con...? —No p... le aseguro... tiempo se... dejando... purado y... ración, a... No se me... tier, con... mismo; q... ra pasar... más mar... como un... can más... —¿Cón... un Mean... —Mi r... de mis... porque... que se ti...

—¿Le antes con...? —No p... le aseguro... tiempo se... dejando... purado y... ración, a... No se me... tier, con... mismo; q... ra pasar... más mar... como un... can más... —¿Cón... un Mean... —Mi r... de mis... porque... que se ti...

LOS AGENTES COMERCIALES CELEBRARON LA FIESTA DE SU PATRONA



Los agentes comerciales celebraron la fiesta de su Patrona, Nuestra Señora de la Esperanza, con una solemne función religiosa en la iglesia de San Gil. Después se reunieron en un acto de hermandad. (Fot. SANZ).

Miércoles Los ME UL AFI HA «Cua una c Meana ca. En tod propio y t recuerdos, mordial de artista con Call (Prete day) y Veit Manolo tido de su guardame... —Era el entendedor pio Meana en el primer marcado cu descenso, l plomó. No no lo pens Cuando la aplaudieron nó. Pero c nio, Luisit rio y Laza de guarda cuatro gol ! En allu Manolo Me gloria. El «informaci que Meana De esa rep traía el S entores se trenador, l fol, por t Meana, ma; Meana do e insep cobradas e diendo los fa. Yo le Chamartín bilidad fís de estufzer —No pu etro, y ten Y como ventud bri nuevo deb la zararr campo y n raron con peto y de ces iguala multosos cruzó el c mor de m abriendo l fama. Manolin can a cual do tú no el que tod mos mira aprender

Los que hicieron la historia de nuestro fútbol MEANA JUGO DE PORTERO EL ULTIMO PARTIDO DE SU VIDA

AFIRMA QUE EL FUTBOL HA GANADO EN TODO

«Cualquiera de mi tiempo sería hoy de una cotización tipo Di Stéfano o Kubala»

Y IV

Meana fué el «león» de Asturias, el hombre más voluntarioso de su época. En todos los campos de juego dejó constancia de su extraordinario amor propio y tuvo un final digno de tan gran figura. Repasando su álbum de recuerdos, nos encontramos con elogios como éste: «Meana posee cualidad primordial de medio centro y está dotado de un amor propio exagerado. Es tan artista como científico. Es veloz, estilista como los grandes maestros, Mc. Call (Preston), Raisbeck (Liverpool), Morrison (Fulham), Wilson (Wennesday) y Veitch (New-castle)».

Manolo Meana jugó el último partido de su vida nada menos que de guardameta, frente al Real Madrid. —Era el año 1933 y yo figuraba de entrenador del Sporting —dice el propio Meana— pero Amador se lesionó en el primer tiempo, cuando le habían marcado cuatro goles. Resistió hasta el descanso, pero en el vestuario se desplomó. No teníamos portero suplente y no lo pensé más: me vestí de jugador. Cuando la gente me reconoció, me aplaudieron mucho, y esto me emocionó. Pero como tenía enfrente a Eugenio, Luisito Regueiro, Olivares, Hilario y Lázcano, yo nunca había jugado de guardameta, me marcaron otros cuatro goles. Perdimos por 8-0.

En aquella segunda parte de juego, Manolo Meana se cubrió nuevamente de gloria. El pobre «Rienzi» escribió en «Informaciones» una emotiva crónica que Meana conserva como oro en paño. De esa reproducción estas líneas: «No traía el Sporting portero suplente y entonces sacaron a Manolo Meana, entrenador, la vieja gloria del fútbol español, por todos respetada y venerada. Meana, grueso; Meana, fuera de forma; Meana, renqueando por dolor honroso e inseparable de repetidas lesiones cobradas en sus luchas heroicas defendiendo los colores de Gijón y de España. Yo le vi allí, sobre el terreno, de Chamartín, al izarse sobre su imposibilidad física, en un rasgo de lealtad y de esfuerzos.

—No puedo, no puedo, pero no hay otro, y tengo que jugar. ¡La ropa! Y como si el vigor de su segunda juventud brava le empujara hacia un nuevo deber, Meana salió vestido con la zarzara blanca. Con ella cruzó el campo y nueve mil espectadores le miraron con fervor de evocación, de respeto y de ofrenda al pasado, pocas veces igualado en el apasionamiento tumultuoso de una muchedumbre. Meana cruzó el campo escollado por un clamor de miles de manos que iban como abriéndole la estela luminosa de su fama.

Manolo: cuatro tantos se los marcaron a cualquiera. Te los han marcado a ti, pero a los treinta y dos años. Cuando tú no eres ya más que un espejo en el que todos, grandes y chicos, debiéramos mirarnos, para rectificar unos y aprender otros».

EL FUTBOL DE AYER Y EL DE HOY

Es muy agradable oír a Manolo Meana, cuando nos habla de fútbol, que sigue siendo su gran pasión. Tocamos puntos diferentes y todos ellos los trata con impresiones acertadas. Hablamos de la época de oro del fútbol español: —Una época —dice Meana— que yo creo que va desde el año 30 al 36. Ese fué el período más grande de nuestro fútbol por la abundancia de figuras. —¿Le gusta comparar el fútbol de antes con el de ahora?

—No puede haber comparaciones. Yo le aseguro que mis compañeros de aquel tiempo serían hoy insustituibles, considerando que el juego actual es más depurado y que se hace una mejor preparación, aparte de otras mil ventajas. No se me ocurre pensar que un Samitier, con la W-M no pudiera jugar, lo mismo; que un medio centro no pudiera pasar bien a los extremos por estar más marcado o que Zamora no pararía como un fenómeno porque hoy se acercan más los delanteros.

—¿Cómo sería hoy el rendimiento de un Meana?

—Mi rendimiento o el de cualquiera de mis compañeros, sería hoy mayor porque se gana en calidad a medida que se tienen mejores compañeros. Yo

lo notaba en mi Club y en la selección. —¿Costaba antes más trabajo que ahora llegar a la selección?

—Esto sí, porque los partidos de entrenamiento eran de una lucha terrible. En cada ciudad había un favorito. —¿Cuáles eran sus rivales, Meana?

—Cataluña me opuso a Sancho, que era un medio centro, lento con fútbol centro-europeo de indudable clase; el Centro, a Caballero, del Racing, que era muy fino de textura débil; el Sur, a Manolo Ocaña, del clásico estilo sevillista, muy dominador y físicamente extraordinario; Galicia, a Balbino; Vizcaya, a Larranza y Belaustegui; y Guipúzcoa a Olazola, porque René no podía jugar.

—De no haber sido René extranjero ¿hubiera jugado usted en la selección?

—Sí, porque los dos hubiéramos tenido cabida. René era también un gran interior.

—¿Cuáles fueron sus maestros, Meana?

—Fernando Villaverde y Edmundo Morán, que me cedió su puesto de medio centro del Sporting para pasar él a medio derecho. Fué un gesto magnífico.

—«El Feo» ha dicho que la línea media del Atlético de Bilbao vale hoy cuatro millones de pesetas, ¿cómo se cotizaría la línea que formaba con Samitier y Peña?

—Cualquiera de mis tiempos sería hoy de una cotización tipo Kubala o Di Stéfano.

—Con una gran ventaja sobre éstos: que se lesionarían menos, ¿no cree?

—Sobre este aspecto creo que se exagera cuando se habla de lo débiles que son los jugadores de ahora en relación con los de antes. Es natural que ahora se produzcan más bajas, porque el jugador está mejor atendido y se le frena con unos cuidados que considero convenientes. Los tiempos pasados nos dejaron muy buenas enseñanzas, que se aprovechan ahora. No hace muchos días he encontrado entre mis papeles una fotografía de un equipo gijónés del año 1917. De los once jugadores, siete murieron tuberculosos, como consecuencia de una práctica del fútbol sin control médico alguno.

¡AQUELLOS PARTIDOS INTERNACIONALES!

En anteriores capítulos, hemos tratado ampliamente la vida internacional de Meana. Volvemos a recordarla ahora durante nuestro nuevo contacto con el fenómeno asturiano, quien piensa en el público que había antes y el que hay ahora:

—Nosotros jugábamos ante siete mil espectadores y hoy se juega ante cien mil. Indudablemente, el fútbol ha ganado en todo.

—¿Plenamente en que Meana se convierte en un joven internacional que va a debutar en el Estadio Bernabeu abarrotado, ¿cuál sería su estado de ánimo?

—Como jugador con verdadera afición, me crearía en la gloria. Miles y miles de personas, un centenar de fotógrafos (antes apenas si había cuatro) los micrófonos radiando en varios idiomas, el estado del terreno de juego, convertido en una alfombra, los himnos nacionales... ¡y el Caudillo en un palco! No puede pedirse más para que un apasionado del fútbol como yo exclamara: ¡Gracias, Dios mío!

Hace una pausa, como saboreando el recuerdo de un día de partido internacional en grande, y luego dice:

—Si encima de todo esto, le dan a un jugador medio millón de pesetas al año, y es hasta casi vitoreado por las calles, ¿qué más quieren? Sería curioso el experimento de los jugadores de hoy llevados a aquellos campos, casi sin espectadores, con viajes en tercera y sin cobrar nada. ¿Qué pasaría?...

Y a modo de respuesta a su propia pregunta, Meana afirma:

—Muchos descubrirían que no tienen afición, y la afición es la auténtica base del fútbol.

—Meana, ¿está satisfecho de cuanto ha conseguido en fútbol?

—Tengo que estarlo, aunque sólo fuera por un motivo: que poseo una de las primeras medallas que se concedieron al Mérito Deportivo. Hicieron la petición Galicia y Cataluña, y me la dieron por unanimidad.

Además de esa distinción, Meana posee uno de los primeros cuatro carnets de internacional, fué capitán del equipo español a los veintitrés años y llegó a ser el entrenador más joven que ha tenido España.

Pocas vidas deportivas hay tan gloriosas como la suya.

«NO VUELVO A ENTRENAR PORQUE EL ENTRENADOR NUNCA TIENE DEFENSA»

Meana dejó de entrenar hace algunos años y no ha vuelto a realizar esta labor, aunque muchas veces se le ha tentado con buenas ofertas.

—¿Por qué no vuelve, Meana?

—Porque el entrenador nunca tiene defensa, está a merced de todos. Siendo entrenador, si el equipo falla, te niegan hasta que fuistes alguien en fútbol. ¡Y esto lo dice gente que ni te vio jugar! Sé de personas que llegaron a decir que yo sólo fuí un jugador de facultades.

—¿Influye mucho un entrenador en un equipo?

—Sí, pero no se le puede dar una importancia trascendental. El jugador sí la tiene. Recuerdo que el Atlético de Bilbao fué una temporada campeón ¡sin tener entrenador! Su historia no la han hecho sus entrenadores, sino su prodigiosa cantera. El entrenador que llega al Atlético tiene un ochenta por ciento de su carrera hecha. Petlad hizo campeón al Atlético de Bilbao, pero con un Oviedo no pudo hacer nada. El entrenador, si llega a tener aureola se la debe a los jugadores de clase. Mientras más tenga, mayor será su fortuna deportiva.

—Para ser un buen entrenador, ¿es preciso haber sido un jugador fenómeno?

—Es una de las principales condiciones.

—¿Cree que los entrenadores se preocupan poco de la cantera propia?

—Casi todas las canteras están abandonadas.

—¿Usted salió de la asturiana, ¿cómo es que bajó tanto?

—La cantera asturiana siempre dió buenos frutos, aunque no es pródiga.

—Cuando va actuar a un jugador novel, ¿qué aprecia en él, principalmente?

—Que está mal dirigido.

—¿Beneficia el profesionalismo?

—La dedicación exclusiva al fútbol hace al jugador más completo. Esto es una consecuencia natural.

—¿Qué jugador le ha impresionado más desde que tuvo uso de razón?

—Machimbarrena, un jugador del Madrid, de quien cogí algunas cosas. Lo vi en el 17 por primera vez. ¡Qué gran jugador! El pobre murió tuberculoso.

Al decir esto, Meana recuerda que en una ocasión se extendió por España el rumor de que él estaba gravemente enfermo, ese doble juego que siempre se produce entre bastidores aprovechó aquel ambiente para apartarlo del equipo español, después de su sensacional éxito ante Francia, en Atocha. Pero la manobra duró muy poco, porque al siguiente partido ya estaba Manolo Meana allí, piétoico de forma y de juego. De aquel maravilloso juego que llena todo un capítulo glorioso de nuestro fútbol.

MUNDO PINTORESCO



NOVIOS SIN PISO

—Loc, Pepe: «Diez premios anuales, consistentes en otras tantas viviendas, para familias numerosas». ¿Tú crees que podríamos tener cinco o seis nenes de una vez?

JEROGLIFICO

10001

Que

¿COMO TE GUSTA TU BOLSÓ? Solución al anterior: CORREN POR CUENTA MIA.

MENOS OCIOSIDAD

El ministro americano de Justicia va a ejercer una discreta presión sobre los jueces federales de Nueva York para incitarlos a trabajar más. Dichos jueces han adquirido la costumbre de pasar tres meses de vacaciones en verano, y algunas semanas por Navidades y Pascua.

NUEVAS ISLAS

Los ingenieros soviéticos piensan en el futuro crear nuevas islas en el Océano Arctico, provocando erupciones volcánicas por medio de explosiones atómicas submarinas.

MIRGO

CRUCIGRAMA

1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	5	6	7	8
1	2	3	4	5	6	7	8

HORIZONTALES.—1, Enfermedad del ganado. 2, Costumbre o ceremonia.—Coger con la mano. 3, Metal precioso. En Germania, moneda (al rev.) 4, Interjección.—Plantigrado.—Interjección. 5, Verso. 6, Consonantes.—Mecánico.—Matrícula de Berlín (al rev.) 7, Arbusto de Costa Rica, de cuyos frutos se hacen refrescos.—Dueño. 8, Aversión hacia una persona o cosa.—Constatación. 9, Que a primera vista presenta las partes principales de un todo.

VERTICALES.—1, Extravagancias, raros, singulares. 2, Moneda italiana.—Juez turco. 3, Autillo (ave).—Preposición. 4, Preposición.—Metal precioso.—Vocal repetida. 5, Célebre fabulista español. 6, Repetido, padre.—Alga.—Interjección (al rev.) 7, Pronombre.—De esta manera. 8, El Ser Supremo.—Muebles (al rev.) 9, Sonoro, agradable al oído.

SOLUCION AL ANTERIOR

HORIZONTALES.—1, Rus.—Lomas. 2, Olas.—Caro. 3, Manos.—Nel. 4, Analomía. 5, No.—Afea. 6, Onil.—Lo. 7, Acotados. 8, Aga.—Ozono. 9, Pisa.—Anal. 10, Oroda.—Asil.

VERTICALES.—1, Romana.—Apo. 2, Ulano.—Agir. 3, Sana.—Ocaño. 4, Soteno.—Ad. 5, Soflio. 6, Oc.—Melaza. 7, Manía.—Donna. 8, Area.—Lonas. 9, Sol. Rosoli.

MULTA

El editor Michel Gründ, al cruzar el otro día un paso de peatones cuando estaba encendida la luz roja, oyó el silbato de un guardia de la circulación y detuvo su coche. Al pedirle el agente sus papeles y leer el nombre del infractor le preguntó si se trataba de Michel Gründ, el famoso editor. Este le contestó que, en efecto, era él en persona. Entonces, el agente le dijo: «Bueno, por esta vez no le impondré una multa, pero si una condición: busco un libro de un tal Shopenhauer, del que me ha hablado un compañero. Se titula «El mundo como voluntad». Encuéntremelo usted». Dos días más tarde, el editor depositó un paquete en la Comisaría de Policía. Desde luego, el libro le costó más que la multa.



ORQUESTAS MODERNAS —Toca muy mal el contrabajo, pero le he contratado por su cámara.

LIBRO NUEVO
«ESPAÑA Y EL MUNDO ARABE»
por RODOLFO GIL BENUMEYA
Precio: 45 pesetas.
Pueden hacerse los pedidos a librerías, o contra reembolso, a EDICIONES DEL MOVIMIENTO Puerta del Sol, 11.—MADRID

EFEMERIDES DE LA LOTERIA EL PRIMER SORTEO DE NAVIDAD SE CELEBRO EN 1763

Fué establecido por decreto de Carlos III
En seis meses produjo 575.476 pesetas

En algunos países como Francia, Inglaterra y Holanda, la lotería es conocida desde hace más de cuatro siglos. Sin embargo, en España no se conoció hasta doscientos treinta y tres años después de haberse introducido en la nación francesa. El primer sorteo, cuyo número fué el 2.341, se celebró en la tarde del 10 de diciembre de 1763. Esta lotería produjo 575.476 pesetas, en seis meses. Fué establecida por decreto de Carlos III, quien hubo de hipotecar su hacienda para seguridad y pago de los premios ordenando al mismo tiempo que si quedaba alguna ganancia, fuera repartida entre hospitales, asilos, hospicios u otros centros de beneficencia.

El sistema empleado para efectuar el primer sorteo era completamente igual al de la lotería con cartones que aún sirve para entretenimiento de grandes y chicos. Se cantaban noventa números, sacándose cinco a suerte, que eran los premiados, llamándose por orden salida, extractos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto. Con estos números, los jugadores podían hacer diversas combinaciones, con objeto de acertar uno, dos o tres de los cinco extractos. Si sólo se limitaban a que saliera el número elegido la jugada se llamaba de extracto determinado. Del jugador que tenía la creencia de acertar dos extractos, se decía que jugaba a sambos, y a eterno, del que lo hacía con ánimo de acertar tres. La administración pagaba diez maravedises por uno, ganando el extracto simple, y cincuenta por el determinado; diez reales por cada diecisiete en el ambo y doscientos cincuenta por cada tres, en el terno. Se podía hacer tantas combinaciones de extractos como números había: 4.005 de ambo y 117.180 de terno.

Las oficinas primitivas se hallaban sitas en la plaza de San Ildefonso, de Madrid, siendo director y administrador general del ramo, un italiano llamado José Pella, que vino con tal objeto a España. Pero a principios del siglo XVII, a pesar de la intención con que fué creada la lotería y los deseos de un monarca, ni hospicios ni hospitales habían recibido un céntimo. Las únicas obras piadosas se habían reducido a cien pesetas que se entregaban por cada extracción al Colegio de San Ildefonso, porque sus doctrinas eran los encargados de sacar las bolas en los sorteos. Igualmente, cinco dotes con la misma cantidad, para cada una de las doncellas de otros tantos asilos.

Durante cada uno de los treinta y cinco primeros años de existencia de lotería, se verificaron nueve sorteos, todos en sábado, aunque luego se dispuso que se celebraran los lunes. Se habían ya celebrado 1.340, cuando la lotería fué suspendida por orden del Gobierno, en 1882. Se había pagado un terno por más de un millón de pesetas y esa era la causa, pues se hacían tales combinaciones que de seguir lo mismo, se hubiera pagado hasta 21.250.000, al jugador que acertara una jugada determinada. Pero semejante lotería no dió muchos productos líquidos a la Hacienda. Cuando más ingresos tuvo el Tesoro,

de aumentar los ingresos del erario público. Se hizo repartir con los premios el 75 por 100 de los ingresos, dividiéndose los billetes en «enteros», «medios» y «cuartos». El primer sorteo de esta lotería, que se denominó «moderna», se verificó en Cádiz, el 14 de marzo de 1812. Constaba de 20.000 billetes, de los que faltaron por venderse 3.000, al precio de cuarenta reales cada uno. A la terminación en 1841, se decretó la fusión de esta lotería con la antigua que venía funcionando por separado. Desde el 15 al 19 que las dos estaban en vigor se vió claramente que la nueva lotería, tenía muchos más partidarios y reportaba mayores ingresos que la vieja.

Para evitar la lentitud en la extracción de números, un cronista de «La Ilustración Española», don José Fernández Bremón, propuso que los sorteos se hicieran por el sistema de irradiación. Su idea fué puesta en práctica, siendo ministro de Hacienda el señor Puigcerver, verificándose el primer sorteo el 20 de enero de 1888. El procedimiento consistía en meter diez bolas con los números del uno al cero en cada uno de los cinco «bombos», que se empleaban para los sorteos. Uno representaba las unidades, otro las decenas, el tercero los millares, el cuarto y quinto, las decenas y centenas de millar. Extrayendo una bola de cada uno de ellos, se formaba el premio mayor, del cual irradiaban los demás. Pero este sistema, tampoco dió buenos resultados, volviendo la lotería a emplear el mejicano.

Es decir, como antaño y hoy, porque es la misma que todos conocemos; y se celebra actualmente.

C. V.



SE ANESTESIA CON MUSICA

Un médico de París distrae al paciente con melodías

Se vale de un magnetofón instalado en el quirófano

Una gaceta aparecida recientemente en los periódicos, daba cuenta de que en un hospital de París, se viene realizando, desde hace ya varios meses, una serie de experiencias muy curiosas, con resultados excelentes. Se trata de reducir la preocupación y angustia de los que van a ser operados, ofreciéndoles una música adecuada con arreglo a su formación cultural y clase social. El inventor de este sistema es un conocido anestésista francés, que cuando aparece en el quirófano lo hace provisto de un magnetofón portátil y una docena de bandas debidamente sonoras seleccionadas. Mientras se hacen los preparativos de una operación quirúrgica, pone en marcha el aparato y distrae al paciente con una melodía adecuada. Por regla general, la música moderna y dinámica («Bep-bop», «swing», etc.) es la más eficiente para que se desentienda del ambiente impresionante que representa una sala de operaciones.

Si está demostrado ya que la música es uno de los remedios más eficaces para la curación de ciertas enfermedades, ¿por qué no aplicarla también para disipar las preocupaciones y tranquilizar el espíritu de los que van a ser operados? Se han hecho muchos experimentos para determinar la relación que pueda tener la música con la medicina. Entre otras cosas curiosas, se ha averiguado que si un hombre cansado ejecuta una composición alegre, ejecutada en un arpa o una mandolina, sus músculos recobran el vigor primitivo. En cambio, la música de violoncello produce efectos completamente contrarios, pues rebaja temporalmente la fuerza y vitalidad del oyente. A las personas nerviosas e impresionables, se les debilita el pulso y les late el corazón con irregularidad cuando escuchan un aire triste, escrito en tono menor, como la «Marcha fúnebre», de Chopin, pongamos por ejemplo.

En la antigüedad la música se consideraba como un factor importante de la moralidad. Homero hizo llevar un músico al lado de la reina Clyte muestra durante la ausencia de Agamemnon. Según Platón, el fin de la música no era solamente divertirnos, sino adormecer las pasiones. Tanto la edad media como la moderna, abundan en estos ejemplos: pero cosa asombrosa, la música ejerce su influencia bienhechora, no solamente en los hombres sanos, sino también en los enfermos. El gran médico Celso, que vivió en tiempos de Augusto, entre otros medios de curación para los locos, empleaba el sonido de un címbalo y de otros instrumentos. No hay más que recordar la historia de Saul, David y otros ejemplos numerosos, citados por las crónicas de tiempos remotos que tienden a demostrar la influencia de la música, sobre el bienestar del hombre.

Se citan numerosos casos de curaciones debida a la música. Uno de los más interesantes es el del monarca Felipe V, por el célebre cantante italiano Farinelli. Su Majestad era víctima de una profunda hipocondría. En una ocasión se encerró en su cámara negándose a recibir a cualquiera que le pidiese audiencia, incluso a sus consejeros. Conociendo su esposa la afición que sentía por música, mandó llamar a Farinelli, y en la cámara inmediata a la de su real consorte le hizo cantar durante un rato. Al terminar, el monarca español estaba lleno de entusiasmo, y en su cara reflejábanse la alegría. Ordenó que pasara el músico a quien dijo que pidiera lo que se le antojara. Farinelli pidió al rey que recibiera a sus consejeros, lo que fué concedido inmediatamente.

Otro caso singular es el de la princesa de Belmonte Pignatelli. Se hallaba enferma y los doctores más sabios buscaban en vano proporcionarle alivio. En ocasión de hallarse los médicos visitándola, anunciaron a la princesa la visita de Raul, cuya voz era un portento. Perforó el artista en la habitación y a instancias de la princesa comenzó a cantar «El Sójón», una melodía del compositor austríaco Hess, a quien también se conocía por ese nombre. Al mismo tiempo que Raul lanzaba raudales de armonía, la princesa sentía que la fiebre iba desapareciendo. Al notar los doctores tan inesperado alivio, uno de ellos, señalando al artista, exclamó: «Este es vuestro médico». En efecto, el tratamiento continuó algunos días más hasta que la paciente curóse por completo.

CESAR VILLARREAL

PATRIA

OFICIOS, 10 -- APARTADO DE CORREOS 76

ASTUCIA PUBLICITARIA

En una entrevista de Prensa con Giovanni Martinelli en la que los reporteros fumaban grandes pipas, el gran tenor les pidió no fumasen en aquel momento porque el tabaco le afectaba a la garganta. Entonces, uno de los periodistas dijo:

Yo he leído una declaración de usted diciendo que los cigarrillos de la marca X no le hacían daño.

—Es verdad —respondió Martinelli—. Pero recuerde que declaré: «Eso cigarrillos jamás me han hecho daño a la garganta», y no decía más que algo muy cierto, pues nunca los había fumado.

TODO PERDIDO

Un crítico de arte se halla en casa de un amigo aficionado a pintar. El amigo le sorprende contemplando unos cuadros colgados de la pared y le dice:

—Miras mis acuarelas? Es mi modo de perder el tiempo.

El crítico se queda meditando mientras dice:

—El tiempo... y las cartulinas, los colores, el marco y el cristal.

AUDIENCIAS DEL CAUDILLO



Un momento de la audiencia concedida por S. E. el Jefe del Estado a la Comisión del Consejo nacional de Colegios y Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, presidida por don Eugenio Lostau Román. (Foto CIFRA-GRAFICA)

MEDITACION PARA EL ADVIENTO

Por Juan Carlos VILLACORTA

Por todos los caminos de la tierra los hombres vuelven estos días hacia sus raíces. Las raíces, ya se sabe, están en la tierra. Vuelven a la tierra, a su tierra, la tierra singular e intransferible de cada uno, con su cielo individual y concreto, con su sueño y su nostalgia.

Un momento consigo mismos, los hombres recapitulan sobre el tiempo pasado y montan sus castillos en el aire que ha de venir. Pero lo importante es que ese encuentro ocurre en un lugar de la sinceridad, y que el hombre, sincero consigo mismo, reconoce su sustancia humana y al ensimismarse, comienza a comprender lo ajeno y a compadecerlo. Se da cuenta de su relación con los demás; aprehende el bien común como su propio bien y, convicto y confeso, aguarda humildemente el juicio de Dios.

Verdad es que los hombres, como los pueblos, se hacen rehacer continuamente. Se repite... parábola de las cuatro estaciones y al invierno sucede la primavera lo mismo que ocurre con la delicada vida vegetal que pulula en las ruinas. Pues bien; en este punto de sinceridad y de fe, el hombre comienza a reconstruirse y por la misma vía cuando los pueblos participan de la doctrina de Cristo,

vuelven su vista hacia el profundo humanismo de Aquel que naciera hace dos mil años para traer a los hombres su mensaje de amor, están sentando ya las bases para una concordia eficaz en torno a la cual hacen girar el mundo sin violencias ni cobardías.

Al religarse con la tierra, el hombre hace un acto de fe en la familia y en cierto modo obedece así el mandato de la tradición. La vida continua y la tierra nos ofrece cada año su cosecha. Nuevas primaveras y otoños inéditos yacerán pronto bajo miles de crepúsculos. Pero la vida del espíritu no se acaba y el pensamiento griego, el universalismo romano y la espiritualidad cristiana siguen siendo las bases de la civilización occidental.

El hombre retorna en la Navidad a lo vivo lejano, es decir a lo que le es entrañable, a lo entraño de su humanidad, y en su intimidad comienza a tener memoria de sí mismo, de su familia, de su historia y de su Patria. Esa memoria le acompaña. Sale entonces de su soledad consolado. Puede comenzar un día, un año, un tiempo nuevo, como hombre nuevo, no obstante ser tan irremediablemente antiguo. Sale ya que forma parte de una comunidad en la que él y

los suyos se mueven, viven y con él y los suyos comulgan en las mismas cosas consabidas. Entonces descubre que la realidad humana tiene una inexorable estructura que existe dentro de nosotros como la cicatería de una herida o como un poso de dulzura o acaso como las dos cosas a un mismo tiempo. Vuélvese el hombre hacia esa realidad y se encuentra con su prójimo y al querer tocar esas cosas consabidas se da la mano con las de sus semejantes. No las rehuye antes bien las junta y las oprimo porque ese anhelo alienta en el corazón humano. Somos algo común, se dice. La familia, la Patria, el mundo; todos los hombres de buena voluntad estamos embarcados en la misma empresa y Dios les ofreció a todos la paz. Caminamos hacia la muerte. Podemos caminar juntos y acaso en el camino, en el tránsito, encontremos la vida.

Estamos ya en torno a las hogueras domésticas. Este es el punto de partida. No se puede ir a ninguna parte sino es desde el principio, pero desde el principio al fin podemos ir de la mano de la sinceridad. Acaso Dios nos dé entonces su mano porque El quiere que seamos como los niños.

(Prohibida la reproducción)



ro, alcanzando los beneficios 11.999.004 (829.025'03 reales), fué en 1807.

Cuando más agobiado estaba el reino por la dominación francesa, el ministro del Consejo y Cámara de Indias, don Ciríaco González Carvajal, presentó a las Cortes de Cádiz el proyecto de una lotería semejante a la que estaba en vigor en Nueva España, que todavía se conserva hoy. Se aprobó ni sin antes haber justificado que, «era un medio



Núm.

Sal...
de lo...
por l...
Los bombe...
inician los...
las 75 per...
so" (Ciudad...
aguas del

DON...
IMP...
DECL...
DEL...
LA G...
(INFORM...
54...
EN...
ARG...
sultado m...
musulman...
tros del «...
Una d...
Sostelle...
para el te...
refuerzos...
Los gu...
abandonen...
con amen...
Las no...
con ritmo...
que podri...
Ayer lleg...
aridad a...
des cerca